

REPORTE ANUAL DE CRIMINALIDAD REGISTRADA

Provincia de Santa Fe,
Fiscalías Regionales y
Unidades Regionales
2015-2020



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Policía de la Provincia de Santa Fe
Departamento de Informaciones Policiales D-2**

**Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Dirección de Política Criminal**

1. Totales provinciales	3
2. Fiscalías Regionales	5
2.1. Fiscalía Regional 1 - Santa Fe	5
2.2. Fiscalía Regional 2 - Rosario	7
2.3. Fiscalía Regional 3 - Venado Tuerto	8
2.4. Fiscalía Regional 4 - Reconquista	9
2.5. Fiscalía Regional 5 - Rafaela	10
3. Unidades Regionales	12
3.1. UR I - La Capital	12
3.2. UR II - Rosario	13
3.3. UR III - Belgrano	14
3.4. UR IV - Caseros	15
3.5. UR V - Castellanos	17
3.6. UR VI - Constitución	18
3.7. UR VII - Garay	19
3.8. UR VIII - General López	20
3.9. UR IX - General Obligado	22
3.10. UR X - Iriondo	23
3.11. UR XI - Las Colonias	24
3.12. UR XII - 9 de Julio	25
3.13. UR XIII - San Cristóbal	27
3.14. UR XIV - San Javier	28
3.15. UR XV - San Jerónimo	29
3.16. UR XVI - San Justo	30
3.17. UR XVII - San Lorenzo	32
3.18. UR XVIII - San Martín	33
3.19. UR XIX - Vera	34
3. Principales hallazgos	35

Introducción

El propósito del presente documento es analizar algunos indicadores de criminalidad registrada en la provincia de Santa Fe de acuerdo con dos fuentes: la Policía de Santa Fe y el Ministerio Público de la Acusación. El objetivo del informe es describir la frecuencia de delitos consumados que se reportaron durante el año 2020, cotejando esta información con datos de períodos previos, atendiendo específicamente a la variación en relación a 2019. Es importante reforzar que se abordan exclusivamente eventos delictivos que fueron conocidos y abordados formalmente por las agencias del sistema penal en la provincia, que representan solamente una porción de la “criminalidad total”. Se advierte además que no se realizan interpretaciones de los contextos en que estos delitos se producen, sino una lectura meramente descriptiva¹. Los tipos de delitos analizados son robos, hurtos, usurpaciones, abigeatos, abuso de armas y delitos contra la integridad sexual.

Resulta importante realizar algunas aclaraciones y advertencias particulares en relación a la lectura que debe hacerse de los datos contenidos en el presente documento. En relación con los delitos contra la integridad sexual y los abigeatos, por un lado, para mejorar la calidad de la información en relación a los delitos contra la integridad sexual, a la información policial de las Unidades Regionales se han sumado los registros de la Agencia de Investigación Criminal (AIC) a través de la Agencia Provincial de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género (APITPVG). Al respecto, es menester comentar que a partir de 2016 la Policía de Santa Fe dejó de contabilizar los delitos contra la integridad sexual en algunas de las unidades regionales y, en cambio, esta tarea comenzó a ser ejecutada por la actual AIC a través de la APITPVG. Por esta razón, la cantidad de denuncias por delitos procede de dos fuentes: mientras que en 2015 los registros provienen solamente de denuncias registradas en sede de la Policía de Santa Fe, a partir de 2016 la información fue producida por la APITPVG y los datos aportados por la PSF se utilizaron para complementar las estadísticas correspondientes a las Unidades Regionales.

Por otro lado, para describir la distribución de frecuencias de los abigeatos a nivel provincial entre el periodo 2015 y 2020, la información de las Unidades Regionales ha sido complementada con las cifras recabadas por la Dirección General de Seguridad Rural “Los Pumas”. Sin embargo, a nivel departamental sólo se cuenta con información registrada por las Unidades Regionales². Por ello, es importante tener en cuenta que las cifras a nivel departamental pueden subestimar la realidad delictiva de este delito en particular. Asimismo, en cuanto a la información relativa a abigeatos que procede de fuente policial es importante saber que desde 2015 hasta fines del primer semestre de 2020 los casos de abigeato registrados en el departamento San Jerónimo fueron contabilizados por la PSF

¹ Vale mencionar, sin embargo, la situación contextual atípica que implicó la pandemia por COVID 19 en el último año respecto de los anteriores que se incluyen para el análisis. Desde el 20 de marzo del 2020 el gobierno nacional estableció medidas de restricción de la circulación en la vía pública en modo de ASPO (aislamiento social preventivo y obligatorio) y a partir del 29 de junio en DISPO (distanciamiento social preventivo y obligatorio). Si bien esta situación debe ser tenida en cuenta, la misma no debe ser considerada como el único factor explicativo de las variaciones en los delitos aquí analizados.

² La Dirección General de Seguridad Rural “Los Pumas” comenzó a reportar en septiembre de 2020 la cantidad de abigeatos por departamento. Dado que no se cuenta todavía con la información para el año completo y que se trata de un proceso reciente, se decidió proceder con precaución y no incluir estas cifras en los conteos publicados en el presente documento.



como hurtos; en consecuencia se complejiza la posibilidad de analizar tanto los abigeatos como los hurtos durante toda la serie temporal en lo que respecta a esa jurisdicción³.

También, es menester recordar que las dinámicas de la producción de información, las metodologías de trabajo y los objetos a contar son diferentes entre las distintas instituciones que aquí operan como fuente de información. En el caso del MPA los datos se obtienen directamente del sistema informático de legajos, que aloja a todas las investigaciones llevadas adelante por los/as fiscales de la provincia. De este sistema se requiere la cantidad de legajos en los que se empleó -aunque sea en conjunto con otra, en cualquier orden que sea- una calificación legal determinada. De esta manera se obtiene el número de legajos en los que aparece un tipo penal. En este sentido, un mismo delito puede ser contabilizado más de una vez si su calificación legal incluye más de un tipo penal (por ejemplo, un hecho en donde la víctima haya padecido un robo y haya recibido disparos de arma de fuego hacia su domicilio -de abuso de armas).

En la institución policial, en cambio, el proceso de recolección de la información y el tratamiento primario de la misma con fines estadísticos es distinto. Por un lado, se toman denuncias y se redactan actas de procedimiento y por otro, en un proceso y momento diferentes, se completan formularios con datos agregados los cuales son enviados luego a las oficinas que producen estadísticas. Al momento de llenar las planillas, los/as funcionarios/as policiales solamente cuentan el delito considerado más grave, por lo cual una calificación legal determinada que no ocupa esa plaza en la tipificación del hecho después no es contabilizada.

A su vez, los datos reportados por la PSF no incluyen las denuncias realizadas en los Centros Territoriales de Denuncias de la provincia de Santa Fe que se han convertido en una fuente importante de ingreso de casos a las fiscalías provinciales. A modo de ejemplo, aproximadamente el 15% de todos los delitos contra la integridad sexual registrados en el MPA provienen de Centros Territoriales de Denuncias.

Además, los números generados por la PSF incorporados en este documento -a excepción de los delitos contra la integridad sexual- tampoco incluyen los guarismos generados por la Agencia de Investigación Criminal, que puede iniciar investigaciones a través de distintos mecanismos que no necesariamente dependen de la formulación de una denuncia en la policía o de un acta de procedimiento generada por la PSF misma.

Finalmente, el presente informe se encuentra estructurado en tres grandes bloques. Primero, se caracteriza la provincia de Santa Fe en función de los delitos mencionados. Luego, se realiza el mismo trabajo para cada una de las Fiscalías Regionales. Después, se procede del mismo modo para describir las cantidades y evoluciones de cada delito por Unidad Regional. Para terminar se recapitulan los hallazgos.

³ La UR XV - San Jerónimo comenzó a reportar cifras discriminadas de abigeatos y hurtos durante el segundo semestre de 2020. Se trata en total de 24 casos que en el presente documento se decidió sumar al total de hurtos registrados para sostener la serie de tiempo previamente construida. A partir de 2021 será posible publicar la información correspondiente a cada tipo de delito en forma desagregada.

1. Totales provinciales

Al observar la evolución de los registros de criminalidad según la PSF y el MPA entre 2015 y 2020, para el total de la provincia de Santa Fe, se observan tendencias similares en ambas fuentes, siendo el volumen de registros reportados por el MPA es levemente superior al de la PSF en prácticamente todos los casos.

En primer lugar, en relación al registro de **robos**, las denuncias tendieron a caer entre 2019 y 2020 tanto en sede policial (39%) como en sede judicial (28%). El promedio anual de robos correspondiente a la serie temporal oscila entre 44509,5 (PSF) y 49062,3 (MPA). En el caso de las fiscalías, vale mencionar que durante el año 2020 la cantidad de registros se movió en torno a esta media y en el caso de los registros policiales, se mantuvo por debajo de la misma.

En segundo lugar, respecto a los **hurtos**, también se observa una variación porcentual negativa entre 2019 y 2020. En el MPA, la disminución interanual del registro de hurtos alcanzó una magnitud del 36% y en la PSF la caída fue del 32%. En ambos casos también se aprecia que el volumen de registros en 2020 cayó por debajo del promedio histórico correspondiente a cada institución (17351,3 para el MPA y 12430,7 para la PSF).

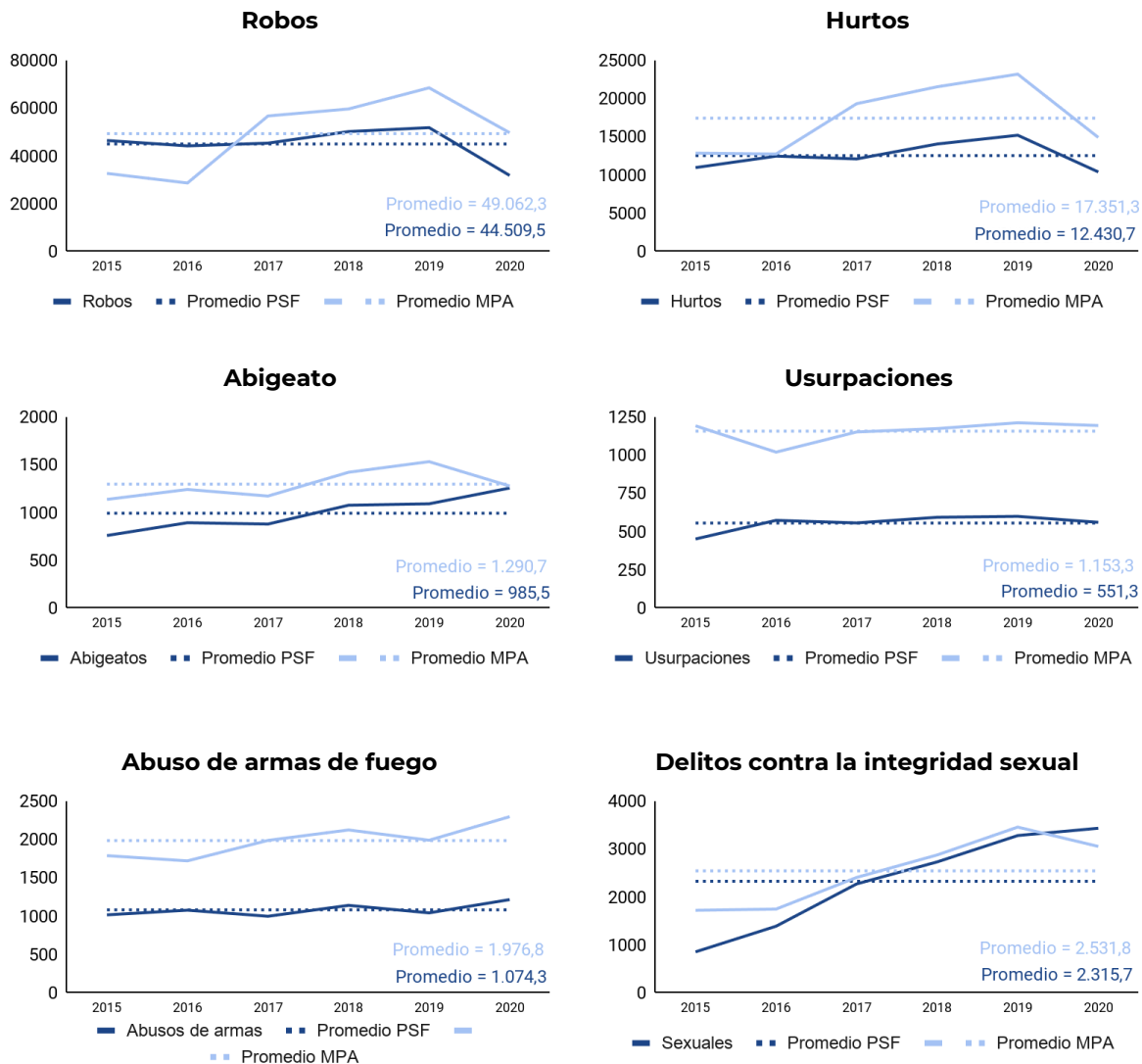
En tercer lugar se encuentran los **abigeatos**. Allí se observan curvas similares durante toda la serie temporal exceptuando el 2020. Respecto a las variaciones porcentuales, sin embargo, se destaca la disminución de registros reportados por el MPA. En relación a 2019, la cantidad de causas fiscales iniciadas por abigeatos descendió casi 17%, mientras que la cantidad de registros reportados por la PSF aumentó 15,2%. Este aumento en las fuentes policiales puede estar vinculado a las mejoras en materia de conteo de delitos rurales que se llevaron a cabo en la Policía de Santa Fe durante este año. En comparativo con el MPA, estas variaciones conllevan a que la cantidad de abigeatos registrados por el MPA coincida con el promedio anual del período bajo análisis, mientras que la cantidad registrada por la PSF se ubique por encima de su respectivo promedio.

En cuarto lugar, se encuentran los registros por **usurpaciones**. En relación a 2019, las dos instituciones presentan una variación negativa leve en el volumen de registros: en el MPA bajó -1,5% y en la PSF cayó -6,5%. En este sentido, los valores oscilan en torno a su promedio histórico en ambas instituciones (1153,3 en el MPA y 551,3 en la PSF).

En quinto lugar, se encuentran las denuncias y las investigaciones por **abuso de armas de fuego**. Al respecto, en términos porcentuales ambas instituciones presentan más o menos el mismo porcentaje de variación respecto a 2019, ofreciendo incrementos del 15,5% (MPA) y 16,7% (PSF). Asimismo, se observa que el volumen de hechos de abuso de armas de fuego registrados durante 2020 se posiciona apenas por encima del respectivo promedio histórico en ambas fuentes de información.

Finalmente, en lo que respecta a los delitos contra la **integridad sexual**, se destaca la cercanía entre la cantidad de hechos registrados por el MPA y por la PSF a lo largo de casi todo el período bajo estudio. Pero al analizar las cifras del 2020 en relación al 2019, en el MPA la cantidad de causas y legajos nuevos sobre este tipo de delitos implicó una caída del 11,7%; en cambio, para la PSF supuso un incremento de 4,6%. Independientemente de ello, en 2020 ambas instituciones muestran registros por encima del promedio anual histórico correspondiente (2531,8 en el caso del MPA y 2315,7, para la PSF).

Figura 1. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Nota: Respecto a los datos provenientes de la PSF, desde 2015 en la Unidad Regional XV - Departamento San Jerónimo, los casos de abigeatos se han contabilizado como hurtos.

Fuente: PSF - AIC - DGSR - MPA.

2. Fiscalías Regionales

2.1. Fiscalía Regional 1 - Santa Fe

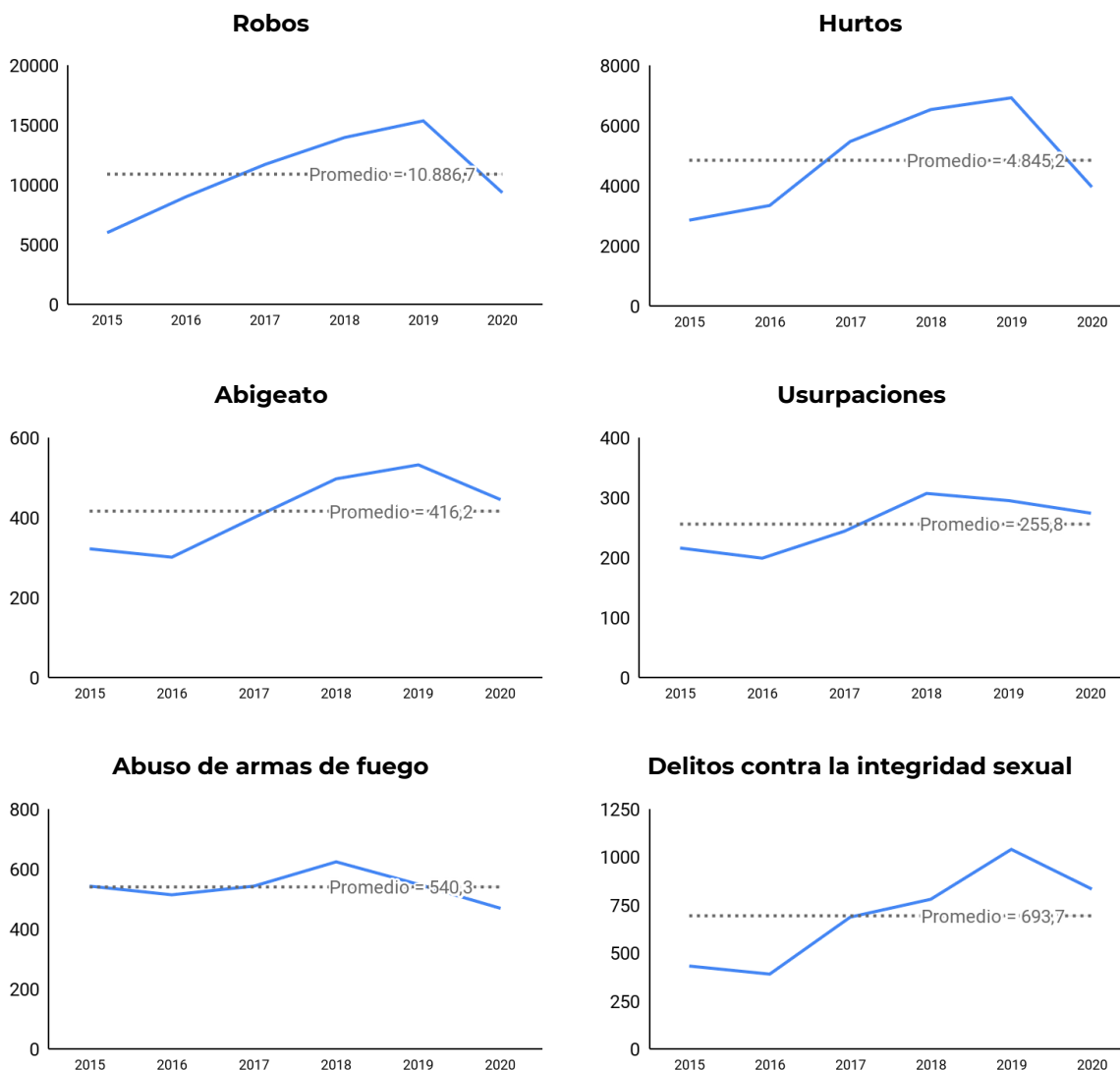
Durante el 2020, bajo jurisdicción de la Fiscalía Regional 1 - Santa Fe se iniciaron más de 9 mil investigaciones por hechos de robo, cerca de 4 mil por hurtos, entre 250 y 450 por los delitos abigeato, usurpación y abusos de armas de fuego y casi 850 causas por delitos contra la integridad sexual.

En todos tipos penales presentados, se aprecia una tendencia a la baja en las cifras correspondientes al año 2020 respecto a lo apreciado en 2019. Para algunos delitos este

descenso es más pronunciado, como en el caso de los hurtos y los robos (que presentan descensos de 39,1% y 42,8% respectivamente). Le siguen las causas iniciadas por delitos contra la integridad sexual, por abigeato y por abuso de armas de fuego, con bajas de entre un 14% y un 20% en cada caso. La disminución para la cantidad de causas fiscales iniciadas por hechos de usurpación es menor a todas las anteriores (7,1%).

La cantidad de robos, hurtos y abusos de arma de fuego registrados en 2020 se encuentran por debajo de los respectivos promedios anuales para el período 2015 - 2020 (10886,7 para los robos, 4845,2 en el caso de los hurtos y 540,3 en lo que respecta a los hechos de abuso de armas). En cambio, para el resto de los delitos -abigeato, usurpaciones y delitos contra la integridad sexual- la cantidad registrada en 2020 se ubica apenas por encima del respectivo promedio del período (416,2, 255,8 y 693,7 respectivamente).

Figura 2. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Fiscalía Regional 1 - Santa Fe, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: MPA.

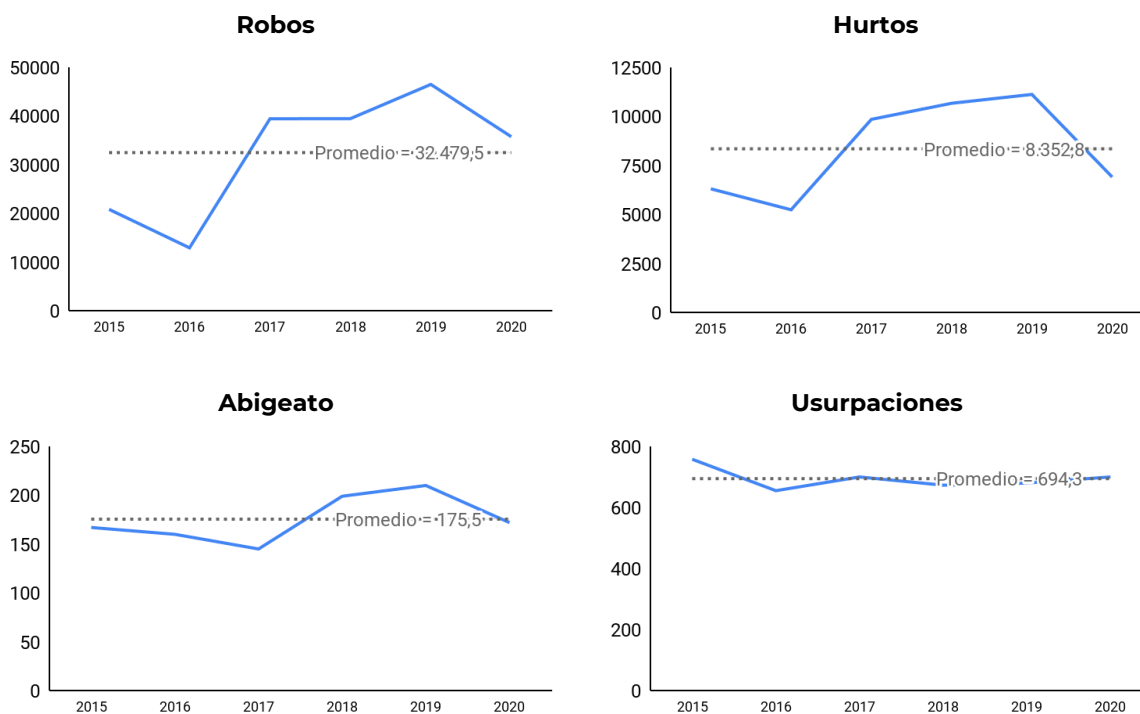
2.2. Fiscalía Regional 2 - Rosario

En jurisdicción de la Fiscalía Regional 2 - Rosario, la cantidad de legajos fiscales iniciados en 2020 por robo asciende a 35748 , seguido de 6912 causas por hurto. Se iniciaron a su vez 1647 causas por delitos contra la integridad sexual y 1570 investigaciones por abusos de armas de fuego. En menor medida se registraron hechos de usurpación y abigeato (700 y 172 respectivamente).

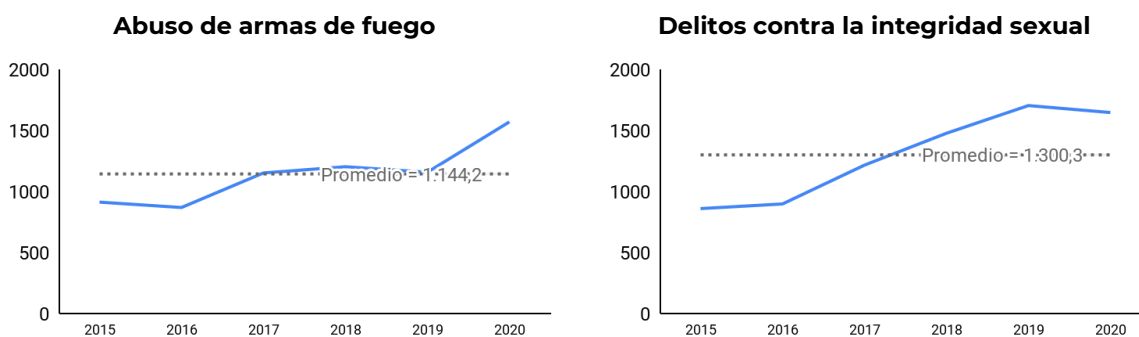
En relación a 2019 se observa una disminución del volumen de registros en 4 de los 6 delitos analizados. Los hurtos bajaron un 37,9%, los robos cayeron un 23,1%, los abigeatos un 18,1% y, en menor medida, también ocurrió lo mismo con el total de registros por delitos contra la integridad sexual (variación del -3,3%). En cambio, los registros de abusos de armas de fuego y usurpaciones aumentaron 35,6% y 2,6% respectivamente.

En cuanto a la cantidad de registros respecto al promedio anual correspondiente a la serie temporal 2015-2020 se aprecia que los hurtos registrados se ubicaron por debajo del promedio histórico (8352,8). Los abigeatos y las usurpaciones tendieron a moverse en torno a su media (175,5 y 694,3, respectivamente). Por su parte, el registro de robos, abusos por armas de fuego y delitos contra la integridad sexual tendió a crecer por encima de ella (32479,5 en la primera categoría, 1142,2 en la segunda y 1300,3 para la tercera).

Figura 3. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Fiscalía Regional 2 - Rosario, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Fuente: MPA.

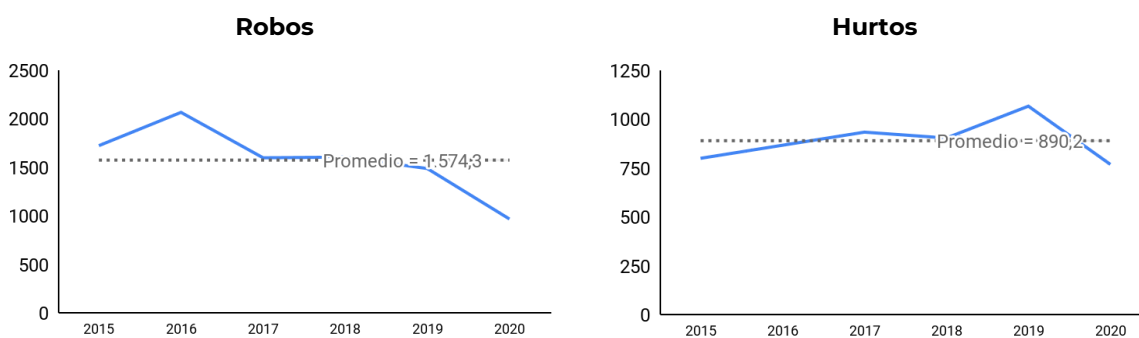
2.3. Fiscalía Regional 3 - Venado Tuerto

Durante 2020 en la Fiscalía Regional 3 se registraron 967 robos, 769 hurtos, 148 abigeatos, 135 casos de delitos contra la integridad sexual, 62 casos de usurpación y 40 de abusos de armas.

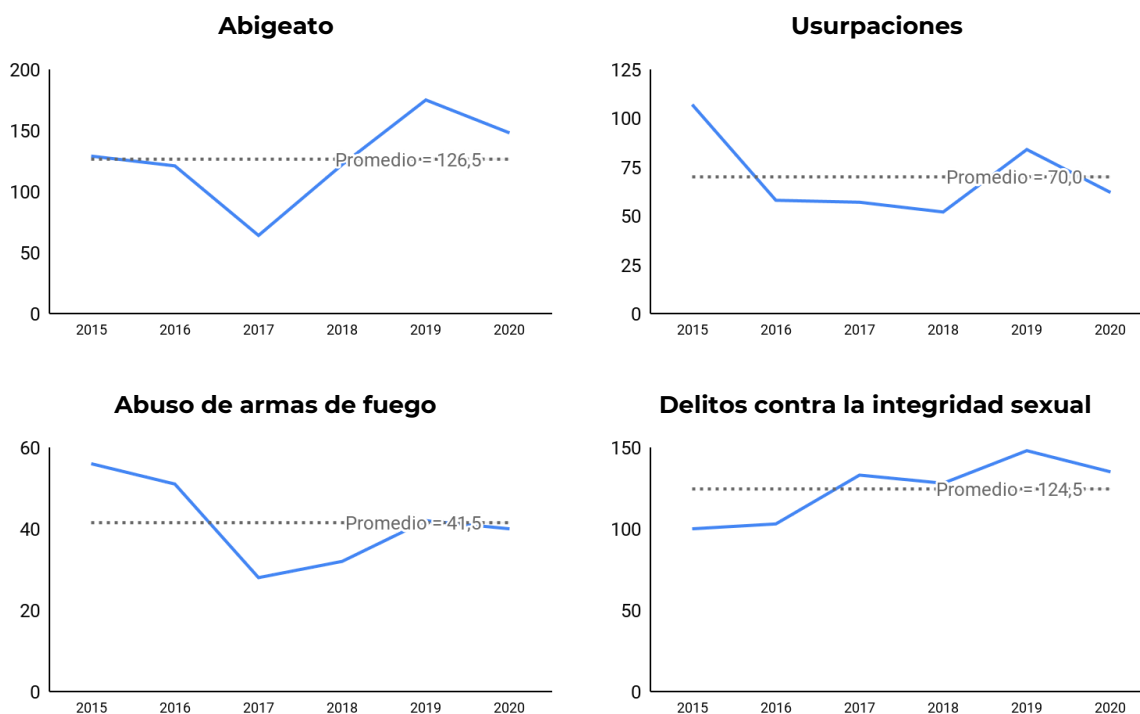
Al respecto, en relación a 2019 se observa en esta jurisdicción una disminución en la cantidad de registros de todas las categorías delictivas analizadas. El conteo de robos para el año 2020 bajó un 35,0%, los hurtos cayeron un 27,9%, las usurpaciones hicieron lo propio en un 26,2% y los casos de abigeatos reportados son 15,4% más bajos que en 2019. También se aprecia un descenso, aunque menos acentuado, en el volumen de registros por delitos contra la integridad sexual (8,8%) y abuso de armas de fuego (4,8%).

En el caso de los robos, los hurtos y las usurpaciones, los registros del año 2020 se encuentran por debajo del respectivo promedio anual para el período 2015-2020 (1574,3, 890,2 y 70,0). En cambio, el total de causas por hechos de abuso de armas de fuego permanece en torno a la media (41,5). Por último, los casos de abigeatos y delitos contra la integridad sexual han superado al promedio anual de registros para el período bajo estudio (126,5 y 124,5).

Figura 4. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Fiscalía Regional 3 - Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Fuente: MPA.

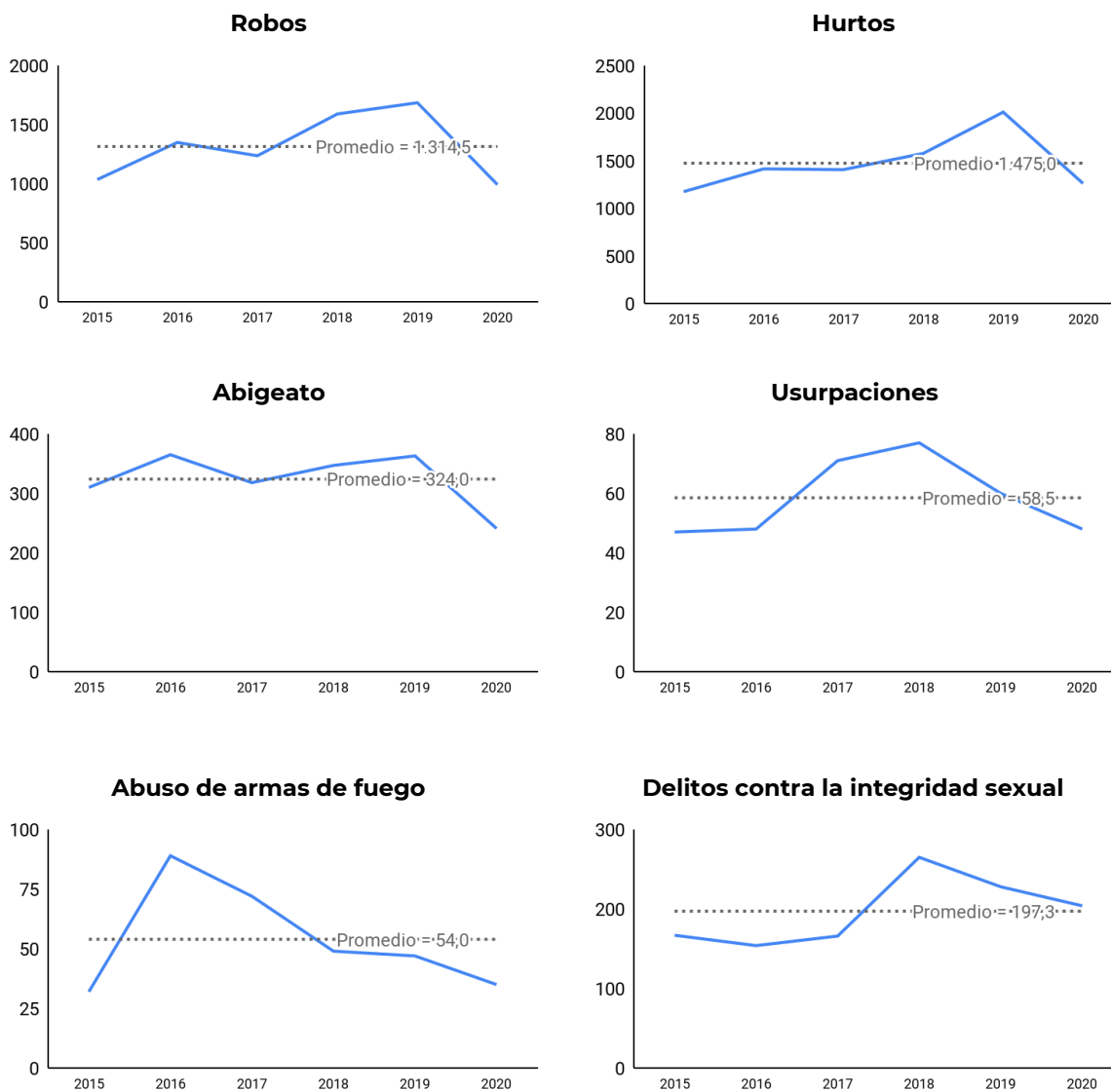
2.4. Fiscalía Regional 4 - Reconquista

La Fiscalía Regional Reconquista registró durante 2020 un total de 1262 nuevos legajos fiscales por hechos de hurto y otros 992 por robos. En menor medida se iniciaron investigaciones por hechos de abigeato (241 legajos) y por delitos contra la integridad sexual (204). Los delitos de usurpación y de abuso de armas no generaron gran volumen de legajos en el período bajo estudio, en comparación con el resto de los delitos (apenas 48 y 35 legajos en cada caso).

En todos los tipos de delitos registrados analizados se observan marcados descensos al comparar estas cifras con las correspondientes a 2019. Las causas por robo se redujeron un 41,1% y las de hurtos en un 37,3%. Le siguen en orden de la magnitud del descenso los abigeatos (33,6%), los abusos de armas de fuego (25,5%), las usurpaciones (20,0%) y los delitos sexuales (10,5%).

En 5 de los 6 delitos se observa que la cantidad de legajos generados en la Fiscalía Regional 4 - Reconquista se encuentran por debajo del respectivo promedio anual para el período 2015-2020: 1314,5 para los robos, 1475,0 en el caso de los hurtos, 324,0 correspondientes a los abigeatos, 58,5 para las usurpaciones y 54,0 para abusos de armas de fuego. La cantidad de causas fiscales iniciadas por delitos contra la integridad sexual durante el año 2020 se encuentra en torno a su media (197,3).

Figura 5. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Fiscalía Regional 4 - Reconquista, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: MPA.

2.5. Fiscalía Regional 5 - Rafaela

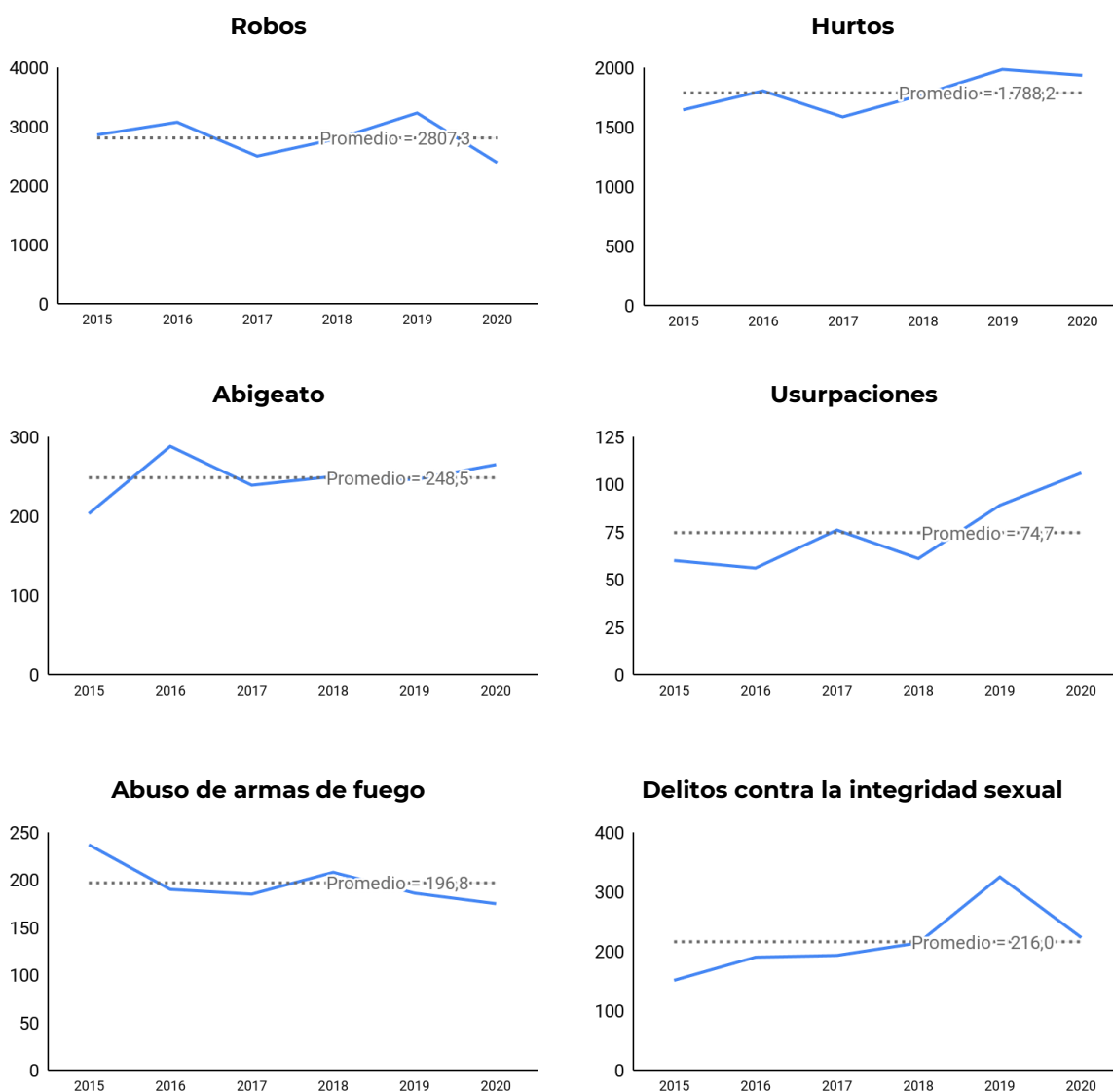
En jurisdicción de la Fiscalía Regional Rafaela, la cantidad de investigaciones fiscales iniciadas durante 2020 por robos asciende a 2390, seguida por los hurtos (alrededor de 1935 legajos). Se generaron a su vez 265 legajos por abigeato y en menor medida por delitos contra la integridad sexual y abusos de armas de fuego (223 y 175 legajos respectivamente). Con menor frecuencia se iniciaron legajos fiscales por hechos de usurpación (106 en todo el año).

Al comparar estos datos con los correspondientes al período anterior destaca el descenso en la cantidad de investigaciones fiscales iniciadas por delitos contra la integridad sexual (variación de -31,4%). Descienden también las cifras correspondientes a robos (-26,0%), abuso de armas de fuego (-5,9%) y hurtos (-2,5%). En cambio, en relación a

2019, la cantidad de legajos fiscales iniciados por usurpaciones y abigeatos aumentó 19,1% y 7,7% respectivamente.

Por último, en lo que respecta al número de delitos registrados en la Fiscalía Regional 5 - Rafaela entre 2015 y 2020 se observa que en promedio se registraron 2807,3 robos, 1788,2 hurtos, 248,5 abigeatos, 74,7 usurpaciones, 196,8 abusos de armas de fuego y 216,0 delitos contra la integridad sexual. En este sentido, tal como se puede apreciar en los gráficos, la cantidad de robos y de hechos de abuso de arma de fuego registrados en 2020 se posiciona por debajo de su promedio para el período, mientras que en 3 de los 6 tipos de delitos considerados, el año 2020 termina con valores por encima del promedio (hurtos, abigeatos, usurpaciones y delitos contra la integridad sexual).

Figura 6. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Fiscalía Regional 5 - Rafaela, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: MPA.

3. Unidades Regionales

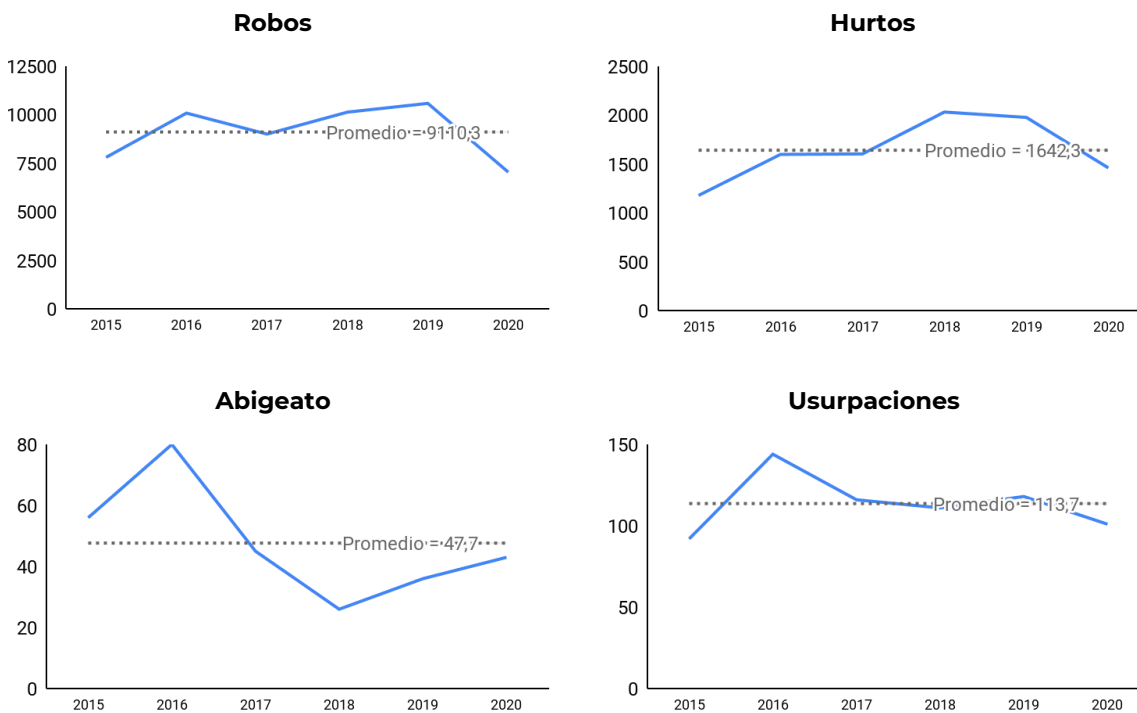
3.1. UR I - La Capital

Durante el año 2020 la URI registró más de 7 mil robos y 1461 hurtos. Asimismo, destacan 763 registros por delitos contra la integridad sexual y 275 hechos de abuso de arma registrados. El resto de los delitos que aquí son objeto de análisis fueron registrados con menor frecuencia: 101 hechos de usurpación y 43 de abigeato.

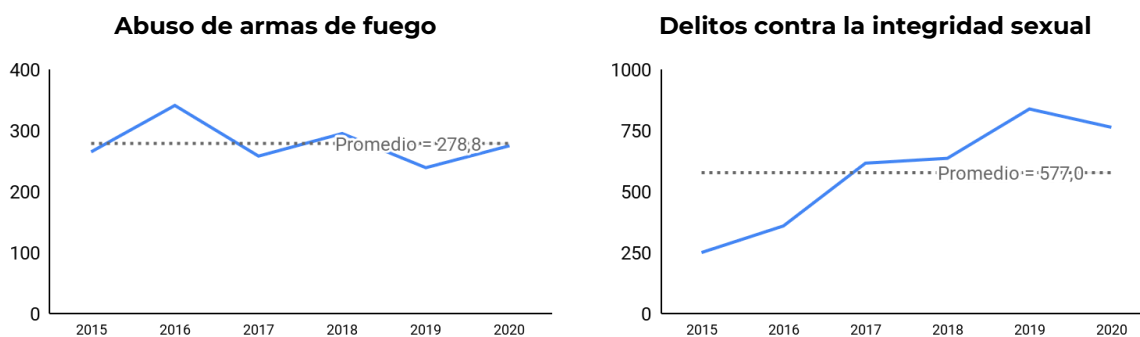
Al comparar estas cifras con las registradas en el año 2019 se aprecia un descenso en la cantidad de robos y de hurtos (33,5% y 26,1% respectivamente). Por su parte, se observa un declive del 9,0% en la cantidad de registros por delitos contra la integridad sexual y una baja de 14,4% en el reporte de usurpaciones. En cambio, entre 2019 y 2020, la cantidad de abusos de armas creció 15,1% mientras que los abigeatos aumentaron un 19,4%.

En cuanto al promedio anual para el periodo 2015-2020, en las gráficas se puede observar que durante 2020 casi todos los tipos delictivos analizados tendieron a moverse por debajo o en torno a su media: 9110,3 en robos, 1642,3 para los hurtos, 47,7 en el caso de los abigeatos, 113,7 respecto a las usurpaciones y 278,8 en armas de fuego. Sólo la cantidad de delitos sexuales registrados en 2020 se posicionó por encima del promedio para el período bajo estudio (577,0).

Figura 7. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional I - Departamento La Capital, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Fuente: PSF - AIC.

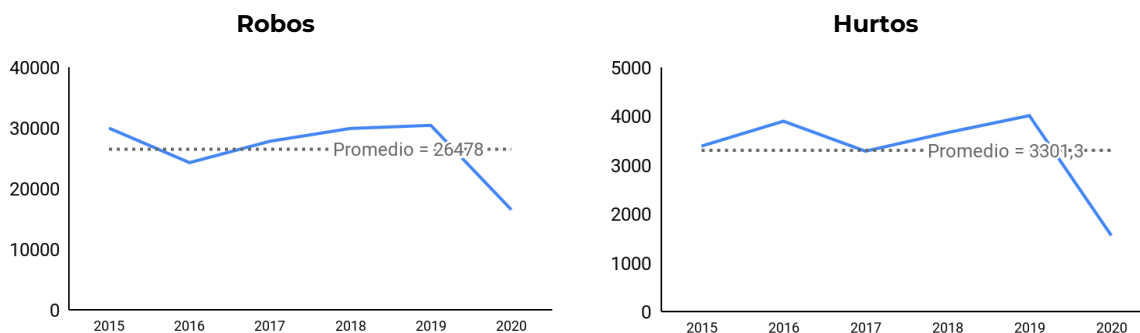
3.2. UR II - Rosario

En jurisdicción de la UR II - Departamento Rosario, durante el año 2020 se registraron más de 16500 hechos de robo y más de 1500 hurtos. Asimismo, se registraron cerca de 1348 delitos contra la integridad sexual. A su vez, se contabilizaron 621 hechos de abuso de armas y 260 casos de usurpación. Con mucha menor frecuencia se registraron abigeatos (solo 9 hechos en todo el 2020).

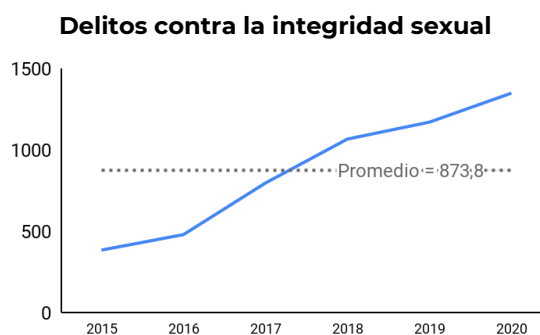
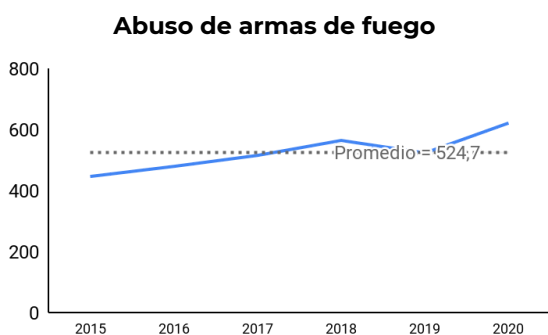
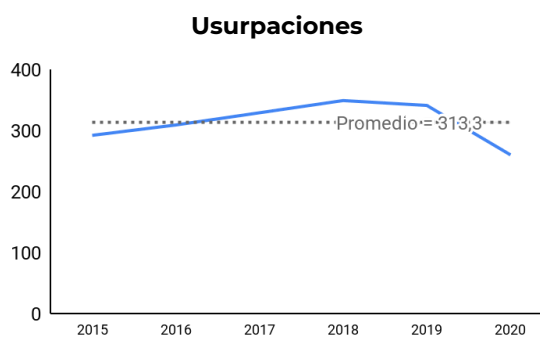
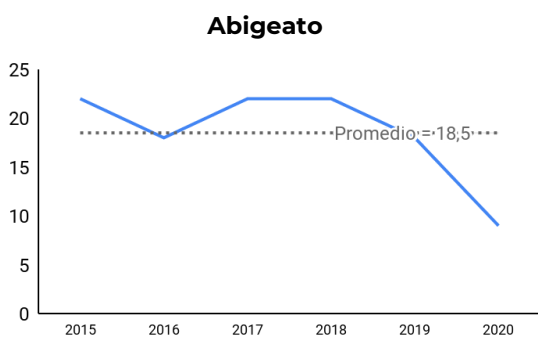
Al comparar estas cifras con las del período previo se aprecia que en 4 de los 6 delitos la tendencia general en los registros en el año 2020 es a la baja. El descenso más marcado aparece en los hurtos (61,27%) seguido por los abigeatos (los cuales entre 2019 y 2020 se redujeron un 50%, de 18 a 9), los robos (-45,7%) y las usurpaciones (-23,8%). Los registros por abusos de armas y los delitos contra la integridad sexual presentan sendos incrementos (18,7% y 15,2% respectivamente).

Respecto a la cantidad de registros en relación al promedio anual, excepto en la categoría de delitos contra la integridad sexual y abusos de armas de fuego que en 2020 se movieron por encima de su media, en los restantes delitos el volumen de registros se encuentra por debajo: 26478,0 robos, 3301,3 hurtos, 18,5 abigeatos y 313,3 usurpaciones.

Figura 8. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional II - Departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Nota: A partir del año 2017 se integran datos de los Centros Territoriales de Denuncias a los registros de la PSF; estos dejan de contabilizarse como parte de este registro en marzo de 2020.
Fuente: PSF - AIC.

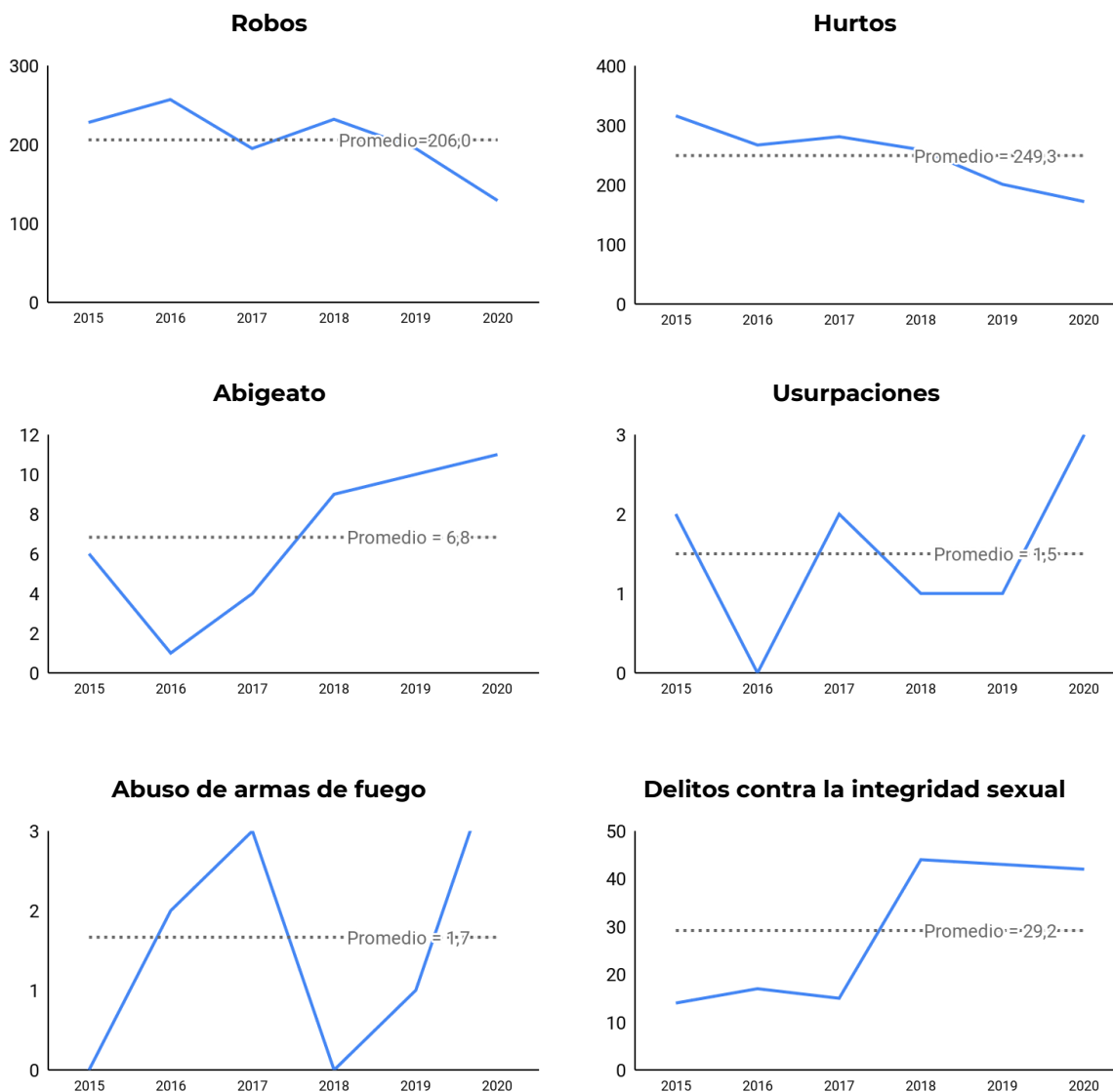
3.3. UR III - Belgrano

Para el Departamento Belgrano en 2020 se registraron 172 casos de hurtos y 129 de robos. Entre las actuaciones de la AIC y de la PSF se reportan en total 42 delitos contra la integridad sexual. Asimismo, se registraron 11 hechos de abigeato, 4 de abuso de armas de fuego y 3 hechos de usurpación.

Por su parte, entre 2019 y 2020 se observa un descenso en la cantidad de registros en 3 de los 6 delitos analizados: robos (33,9%), hurtos (14,4%) y delitos contra la integridad sexual (2,3%). En cambio, se aprecia un incremento en el volumen de registros de abuso de armas de fuego y usurpaciones (pasando de un único caso en 2019 a 3 y 4 respectivamente en 2020), así como también en los abigeatos (10%). Dada la baja cantidad nominal en el total casos de usurpación y abuso de armas de fuego registrados, no se reporta la variación porcentual.

En cuanto al volumen de registros en relación al promedio anual 2015-2020 se encuentra que los robos y los hurtos son los únicos delitos que presentan un volumen por debajo de su media (206,0 y 249,3 respectivamente). En cambio, la cantidad de delitos registrados para el resto de las categorías delictuales abordadas se ubicó por encima del respectivo promedio: 6,8 en el caso de los abigeatos, 1,5 para las usurpaciones, 1,7 para los abusos de armas de fuego y 29,2 para los delitos contra la integridad sexual.

Figura 9. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional III - Departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: PSF - AIC.

3.4. UR IV - Caseros

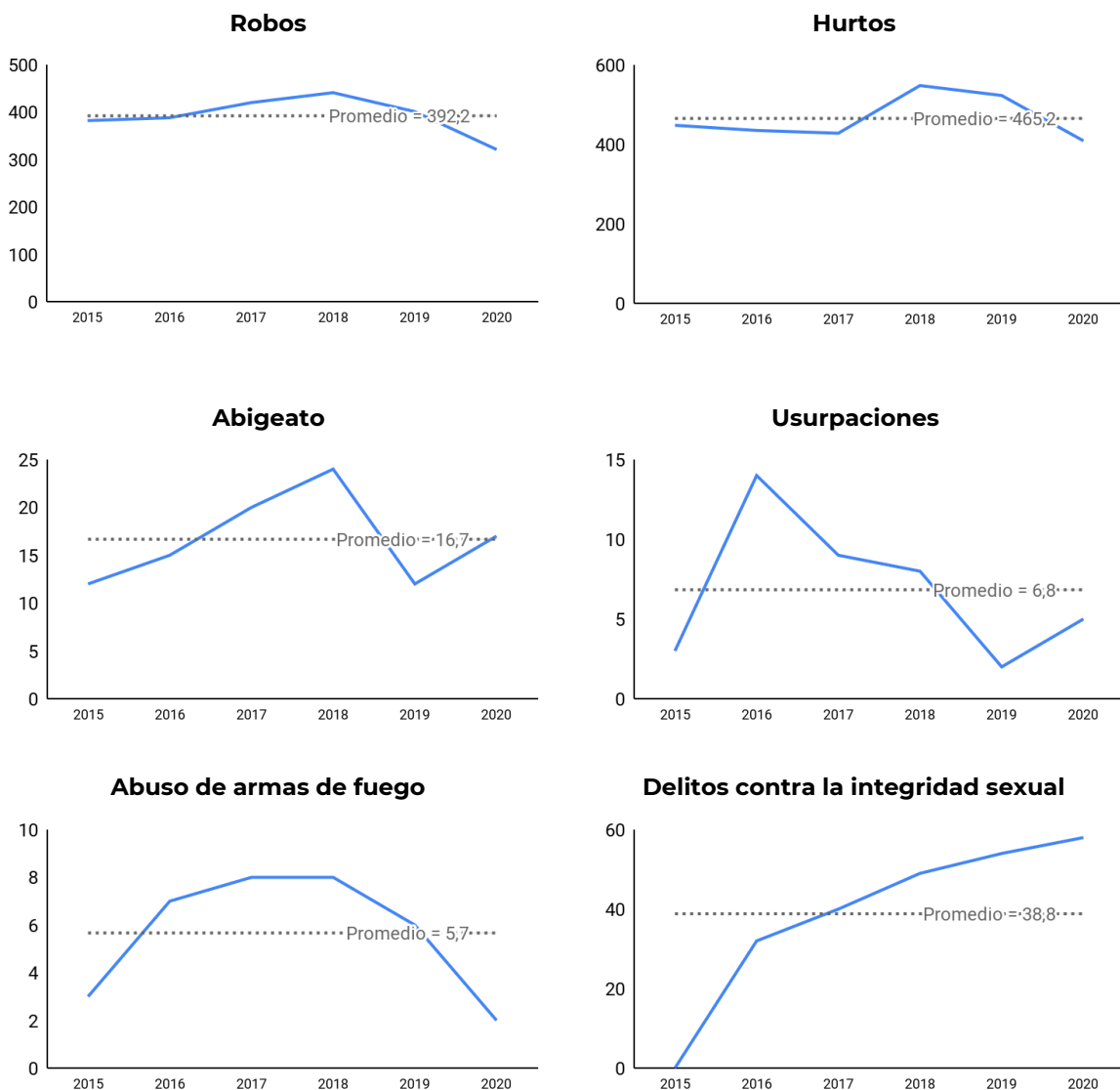
Durante 2020, en jurisdicción del departamento Caseros (UR IV) se registraron 409 hurtos, 321 robos, 58 delitos contra la integridad sexual, 17 abigeatos, 5 usurpaciones y 2 hechos de abuso de armas de fuego.

En relación a 2019, se observa un descenso del 66,7% en la cantidad de registros de este último tipo de delito. También, se aprecia una baja en el total reportado por hurtos y robos (21,8% y 19,9% respectivamente). En cuanto a los incrementos, el registro de abigeatos creció 29,4%, el de usurpaciones un 60% y el de delitos contra la integridad sexual un 6,9%. Sin embargo, debe tenerse en cuenta al momento de realizar eventuales

interpretaciones a partir de estos porcentajes que la cantidad nominal de usurpaciones y abusos de armas es muy bajo.

Por su parte, en relación al promedio anual correspondiente para el periodo 2015-2020, en los gráficos se puede apreciar que, mientras los delitos sexuales tendieron a ubicarse en 2020 por encima de su promedio anual (38,8), los robos (392,2), los hurtos (465,2), las usurpaciones (6,8) y el abuso de armas de fuego (5,7) hicieron lo propio pero por debajo. Los abigeatos en cambio han alcanzado un valor en 2020 en torno a su media anual (16,7).

Figura 10. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional IV - Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: PSF - AIC.

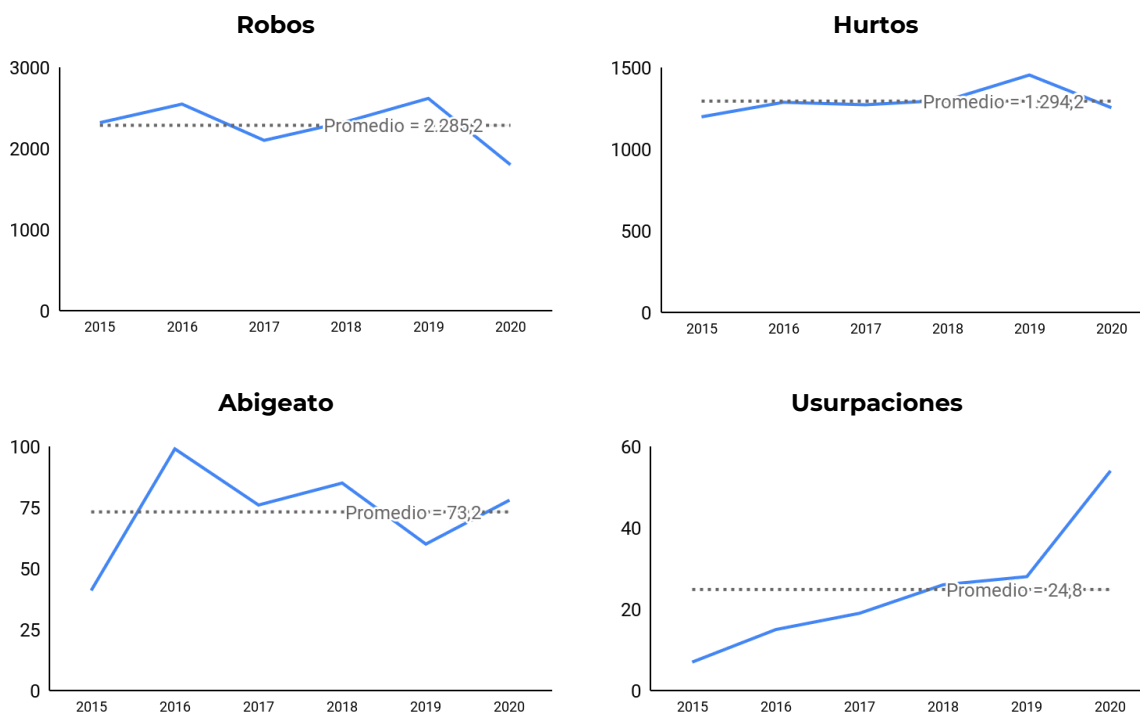
3.5. UR V - Castellanos

Durante el año 2020, en el departamento Castellanos se registraron 1799 hechos de robo y 1254 hurtos. Asimismo, se registraron 159 delitos contra la integridad sexual, 106 hechos de abuso de arma de fuego, 78 abigeatos y 54 hechos de usurpación.

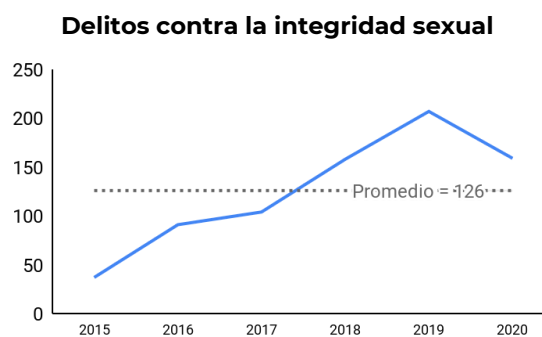
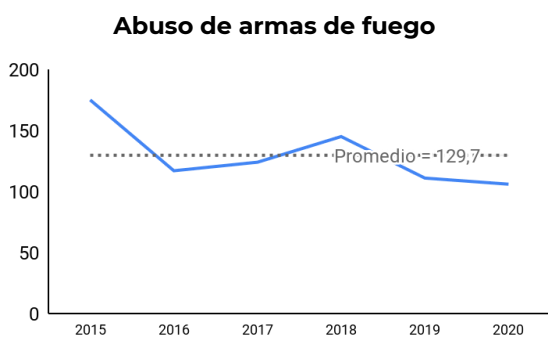
Al comparar esta información con la correspondiente al año 2019 se aprecian dos tendencias distintas. Los registros por robo y hurto muestran un decrecimiento (31,3% y 13,8% respectivamente), al igual que los registros por delitos contra la integridad sexual (23,2%) y los abusos de armas de fuego (4,5%). Sin embargo, para los abigeatos y las usurpaciones se aprecian sendos incrementos (30,0% y 92,8% respectivamente).

Por su parte, en 2020 el total anual de registros de robos y hechos de abuso de armas de fuego se encuentra por debajo de la media para el período 2015-2020 (2285,2 para robos y 129,7 para abuso de armas). Las cantidades de hurtos y abigeatos, en cambio, se encuentra en torno a sus respectivos promedios (1294,2 y 73,2 respectivamente). Sin embargo, durante 2020 los registros de usurpaciones y de delitos contra la integridad sexual han superado a la media correspondiente (24,8 y 126,0).

Figura 11. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional V - Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Fuente: PSF - AIC.

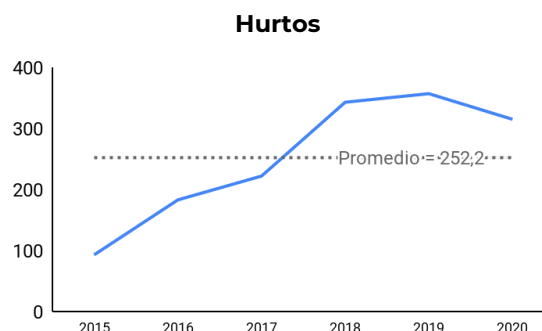
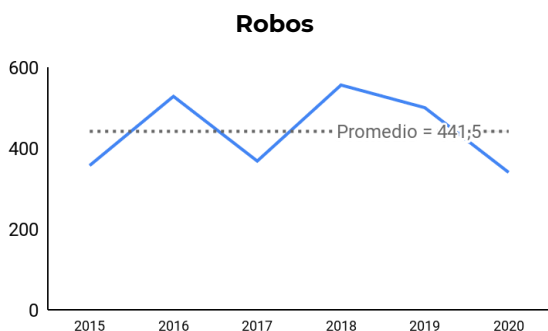
3.6. UR VI - Constitución

Durante 2020, en el departamento Constitución, jurisdicción de la UR VI, se registraron 340 casos de robo y 315 de hurtos. Asimismo, fueron reportados 71 delitos contra la integridad sexual, 42 casos de abusos de armas de fuego, 24 abigeatos y 10 usurpaciones.

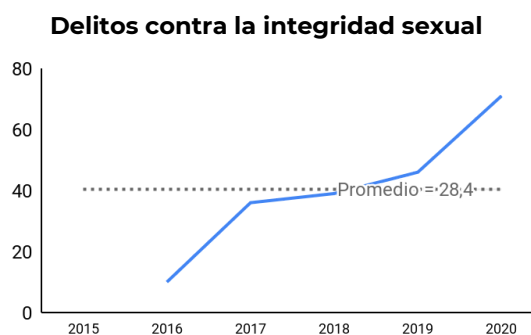
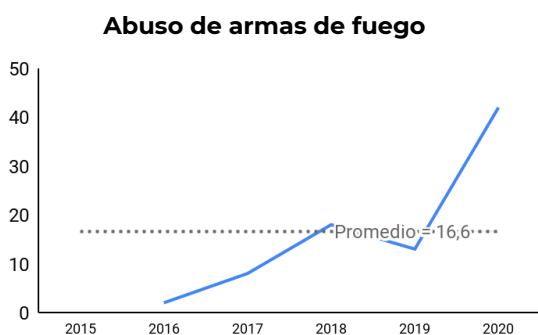
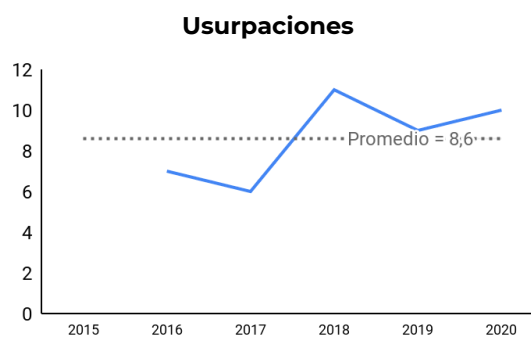
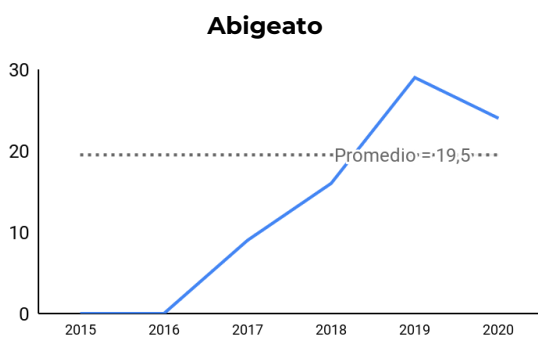
Al comparar estos datos con los del período previo, se aprecian tendencias decrecientes en los robos (32,0%), los hurtos (11,8%) y los abigeatos (17,8%). Por su parte, entre 2019 y 2020 las usurpaciones sumaron 1 solo caso (de 9 a 10). Sin embargo, el registro de casos de abusos de armas de fuego y los delitos contra la integridad sexual presentan un incremento importante (pasando de 13 hechos registrados en 2019 a 42 para 2020) y 54,4% respectivamente.

En cuanto a la cantidad de casos en 2020 en relación al promedio anual de la serie temporal 2015-2020 se aprecia que excepto el conteo de robos -el cual alcanzó en 2020 una magnitud por debajo de su media (441,5)- el registro del resto de los tipos delictuales tendió a posicionarse por encima: 252,2 para los hurtos, 19,5 en los abigeatos, 8,6 usurpaciones, 16,6 abusos de armas y 28,4 delitos contra la integridad sexual.

Figura 12. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional VI - Departamento Constitución, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Nota: No se cuenta con cifras de abuso de armas de fuego y usurpaciones para el año 2015, así como de abigeato para 2015 y 2016. Los delitos contra la integridad sexual comenzaron a reportarse en septiembre de 2016.

Fuente: PSF - AIC.

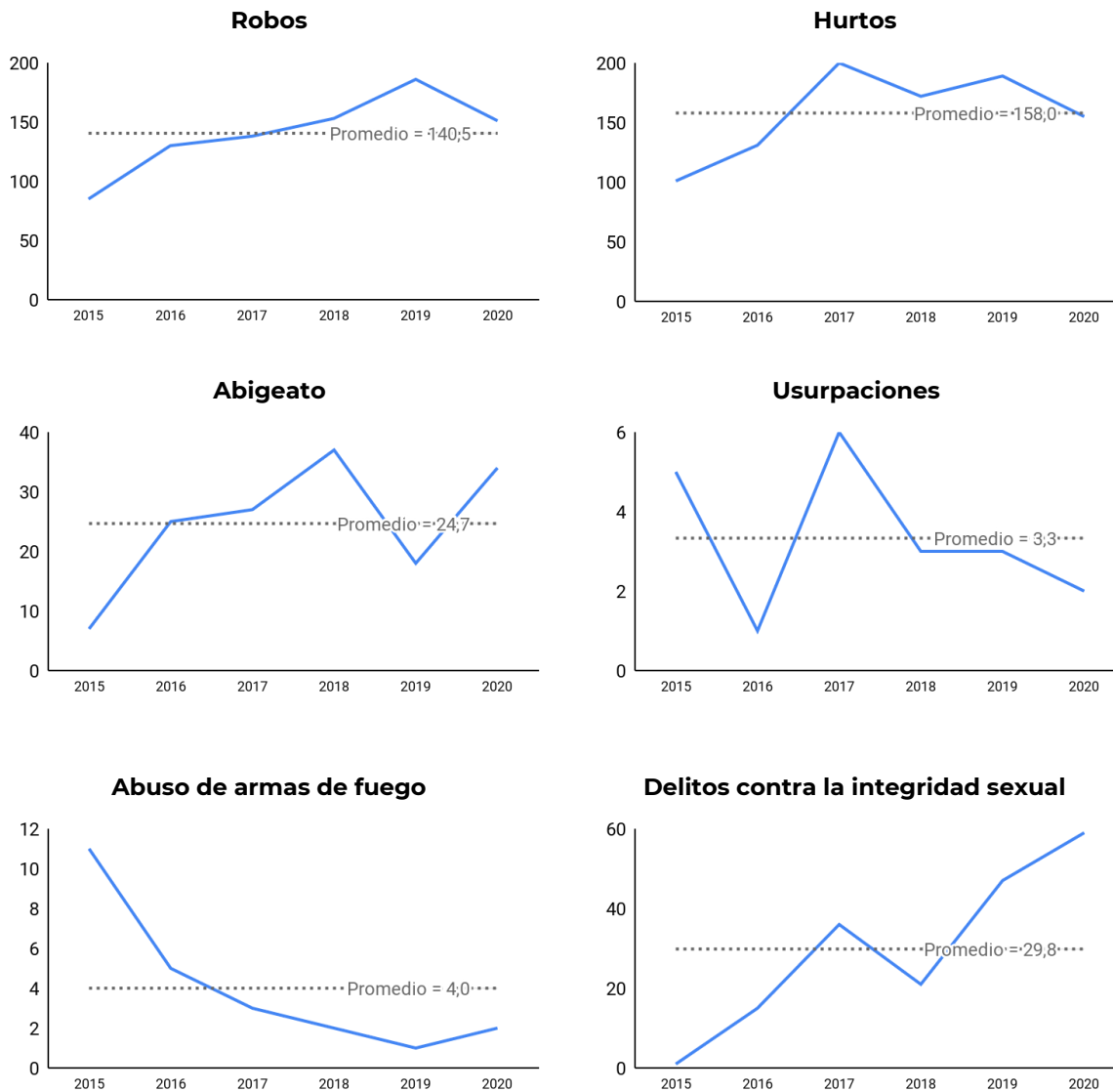
3.7. UR VII - Garay

En 2020, en el departamento Garay se registraron 155 hurtos y 151 robos, a la vez de 34 casos de abigeato. Asimismo, se contabilizaron 59 delitos contra la integridad sexual, 2 casos de usurpaciones y otro tanto de abusos de armas.

Al analizar la variación porcentual entre 2019 y 2020 se observa un decrecimiento en el volumen de registros por robos (18,8%) y hurtos (18,0%). También se aprecia una disminución en la cantidad de registros de usurpaciones (aunque se trata de valores nominales muy bajos: de 3 casos en 2019 a 2 en 2020). En cambio, hay notables aumentos en el conteo de delitos contra la integridad sexual (25,5%) y abigeatos (88,9%). Por su parte, entre 2019 y 2020 la cantidad de registros por abuso de armas de fuego pasó de 1 en 2019 a 2 en 2020.

En cuanto a la cantidad de registros en relación promedio anual correspondiente a la serie temporal 2015-2020, el conteo de las usurpaciones y los abusos de armas de fuego en 2020 se ubicó por debajo de la media (3,3 y 4,0 respectivamente). Los abigeatos, en cambio, lo hicieron por encima (24,7), al igual que la cantidad de registros por delitos contra la integridad sexual (29,8 hechos registrados por año en promedio). Para el resto de los tipos delictuales, las cifras del año 2020 se encuentran en torno a los respectivos promedios: 140,5 en el caso de los robos y 158,0 para los hurtos.

Figura 13. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional VII - Departamento Garay, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: PSF - AIC.

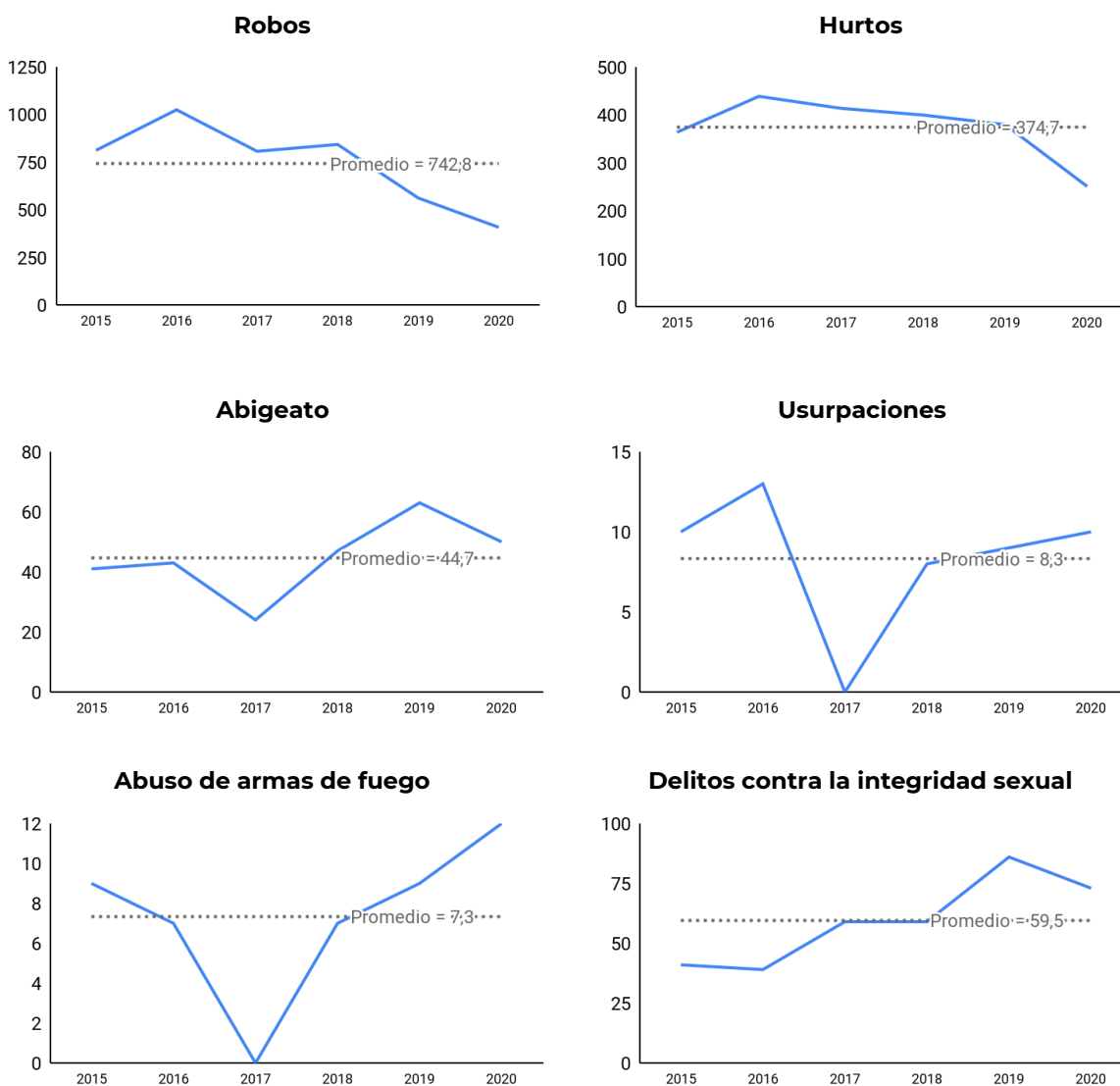
3.8. UR VIII - General López

Para la UR VIII durante el año 2020 se registraron 408 robos, 251 hurtos y 50 abigeatos. Los delitos contra la integridad sexual se alzaron hasta los 73 registros. Para el resto de los delitos, la frecuencia fue más baja: 12 registros por abuso de armas y 10 por usurpación.

Al comparar estos datos con los correspondientes al año 2019, se observa una tendencia decreciente para el caso de los robos (27,4%), los hurtos (34,0%), los abigeatos (20,6%) y los delitos sexuales (15,1%). En el caso de las usurpaciones y abusos de armas, entre 2019 y 2020 se produjo un aumento de 1 y 3 casos respectivamente.

En cuanto a la cantidad de registros en relación promedio anual, se observa que en 2020 los robos y los hurtos tendieron a ubicarse por debajo de su media (742,8 y 374,7 respectivamente). Por su parte, los abigeatos y las usurpaciones se movieron en torno a la misma (44,7 y 8,3 en cada caso). En cambio, el registro de abusos de armas de fuego y de delitos contra la integridad sexual se encuentran por encima de los respectivos promedios (7,3 y 59,5 respectivamente).

Figura 14. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional VIII - Departamento General López, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Nota: No se cuenta con cifras de usurpaciones ni de abuso de AF para el período enero - octubre de 2017.

Fuente: PSF - AIC.

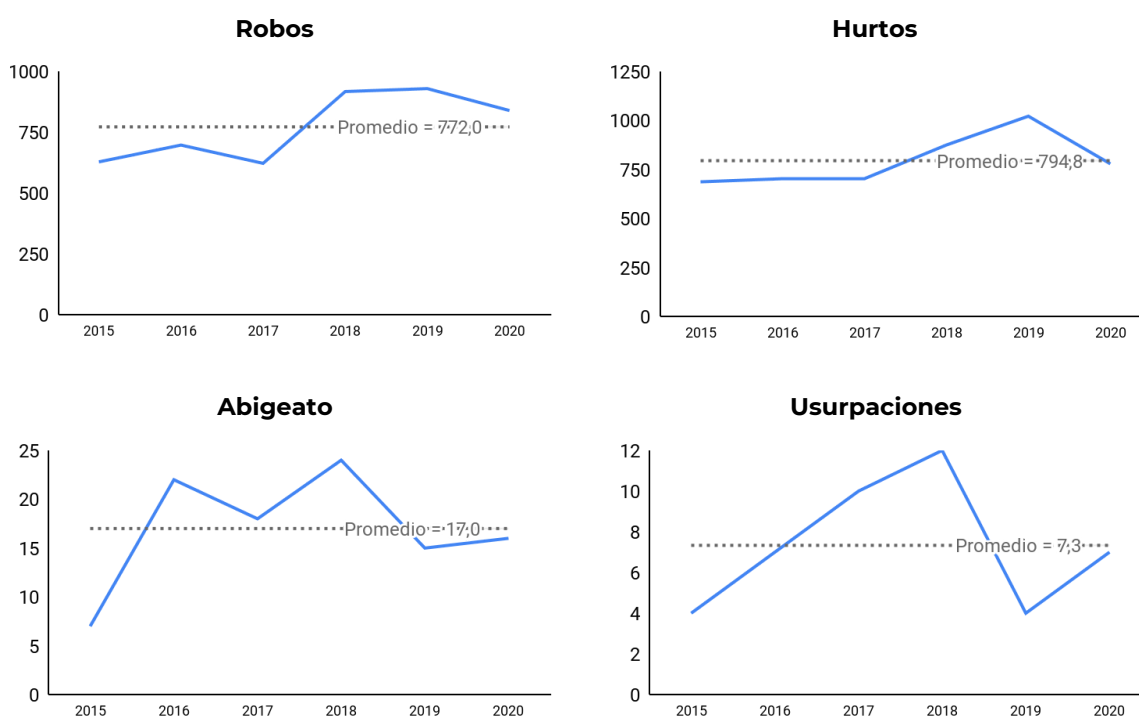
3.9. UR IX - General Obligado

En el departamento General Obligado (UR IX) se registraron durante 2020 un total de 839 robos y 779 hurtos. Asimismo, se contabilizaron 167 delitos contra la integridad sexual. También se han contabilizado 22 casos de abuso de armas, 16 abigeatos y 7 usurpaciones.

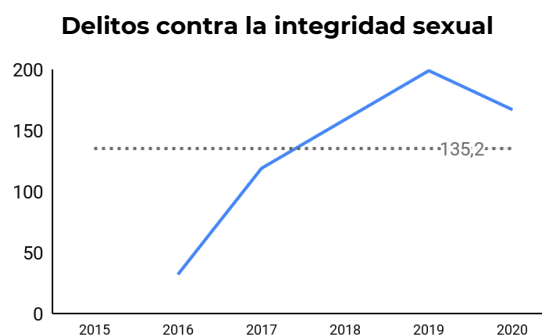
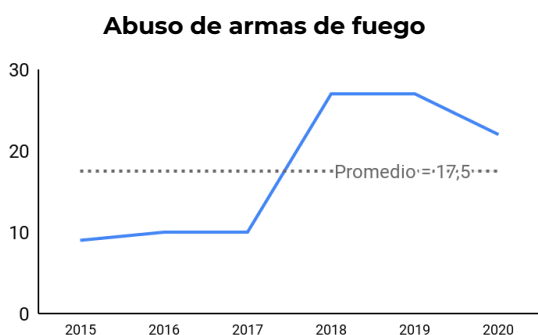
En cuanto a la variación porcentual en relación a 2019, se observa una disminución en la cantidad de denuncias por hurto (23,8%) y robo (9,7%). También se aprecia un decrecimiento en el registro de abusos de armas de fuego (18,5%) y delitos sexuales (16,1%). En cambio, en el registro de los abigeatos y las usurpaciones hubo una suba: en 2020 se contabilizaron respectivamente 1 y 3 casos más que en 2019.

Por su parte, respecto a la cantidad de hechos registrados en el año 2020 en relación al promedio anual para la serie temporal 2015-2020, con excepción de los casos de abuso de armas de fuego y los delitos contra la integridad sexual que tendieron a posicionarse por encima de su media (17,5 y 135,2 respectivamente), el registro del resto de los tipos delictuales se ubicó en torno a la misma o por debajo (772,0 para los robos, 794,8 en el caso de los hurtos, 17,0 en abigeatos y 7,3 para las usurpaciones).

Figura 15. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional IX - Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Nota: No se cuenta con cifras de delitos contra la integridad sexual para el año 2015. El proceso de registro de información presenta intermitencias en los delitos abuso de armas, usurpación, delitos contra la integridad sexual y abigeato en toda la serie temporal.

Fuente: PSF - AIC.

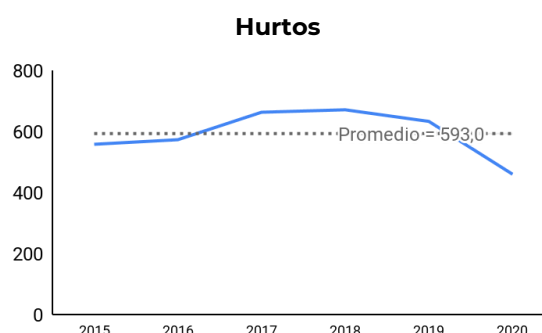
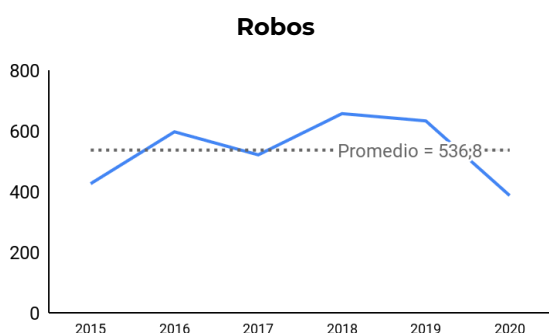
3.10. UR X - Iriondo

En la UR X - Departamento Iriondo, el año 2020 cerró con 387 casos registrados de robos y 460 hurtos. El resto de los delitos presenta frecuencias relativamente acotadas: 26 delitos contra la integridad sexual, 18 abigeatos, 12 abusos de armas de fuego y 11 usurpaciones.

En términos comparativos con 2019, el año 2020 presenta un descenso en lo que respecta a la cantidad de denuncias por robos (38,9%), hurtos (27,3%) y delitos contra la integridad sexual (49,0%). En cambio, el registro por usurpaciones y abusos de armas han tendido a incrementarse 4 y 5 casos respectivamente.

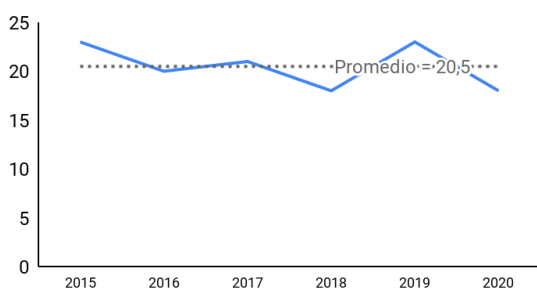
En cuanto a la cantidad de registros en relación al promedio anual de la serie temporal analizada, los robos (536,8), los hurtos (593), los abigeatos (20,5) y los delitos contra la integridad sexual (25,5) han tendido a moverse durante 2020 por debajo o en torno a su media. En cambio, las usurpaciones y los abusos de armas de fuego se situaron por encima de los respectivos promedios (7,3 y 5,3 respectivamente).

Figura 16. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional X - Departamento Iriondo, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.

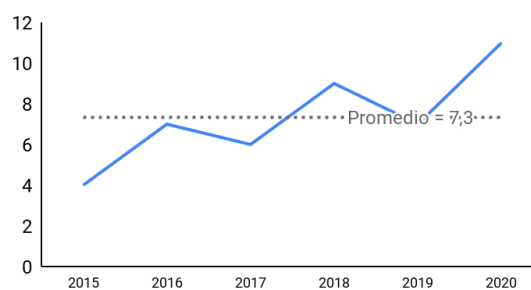


(continúa)

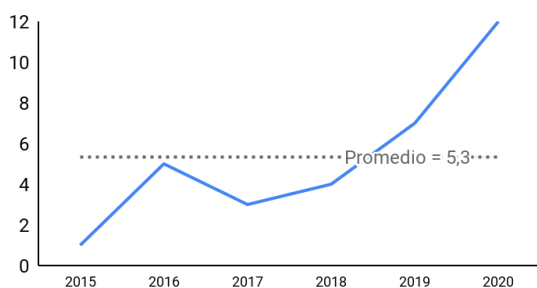
Abigeato



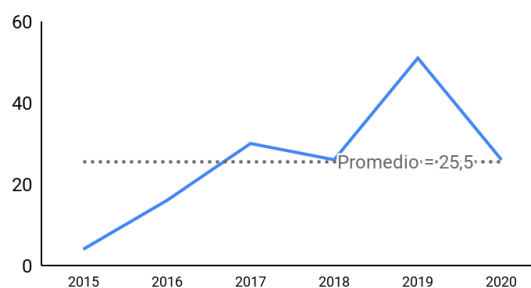
Usurpaciones



Abuso de armas de fuego



Delitos contra la integridad sexual



Fuente: PSF - AIC.

3.11. UR XI - Las Colonias

Durante el año 2020, en el departamento Las Colonias se registraron 469 hurtos y 415 robos. Asimismo, se contabilizaron 74 delitos contra la integridad sexual y con mucha menor frecuencia registros de abigeatos (24), usurpaciones (6) y abuso de armas (1).

En relación al año 2019, se observa una variación porcentual negativa en los registros de robos (-37,9%), hurtos (-38,6%) y abigeatos (-53,9%). En cambio, se aprecia un incremento en el conteo de usurpaciones (la cantidad pasó de 3 a 6) y cierta estabilidad respecto a los registros por abuso de armas. Donde sí se produce un crecimiento importante es en el volumen de delitos contra la integridad sexual registrados.

En cuanto al promedio anual, se aprecia que el volumen de registros de robos y hurtos en 2020 se encuentran en torno a su media (469,2 y 503,3 respectivamente), mientras que para los casos de abuso de armas de fuego y abigeatos los conteos del 2020 se encuentran por debajo de la misma (1,3 y 33,0). En cambio, las usurpaciones (4,3) y los delitos contra la integridad sexual (41,3) tendieron a moverse por encima de su promedio histórico en la serie temporal 2015-2020.

Figura 17. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XI - Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: PSF - AIC.

3.12. UR XII - 9 de Julio

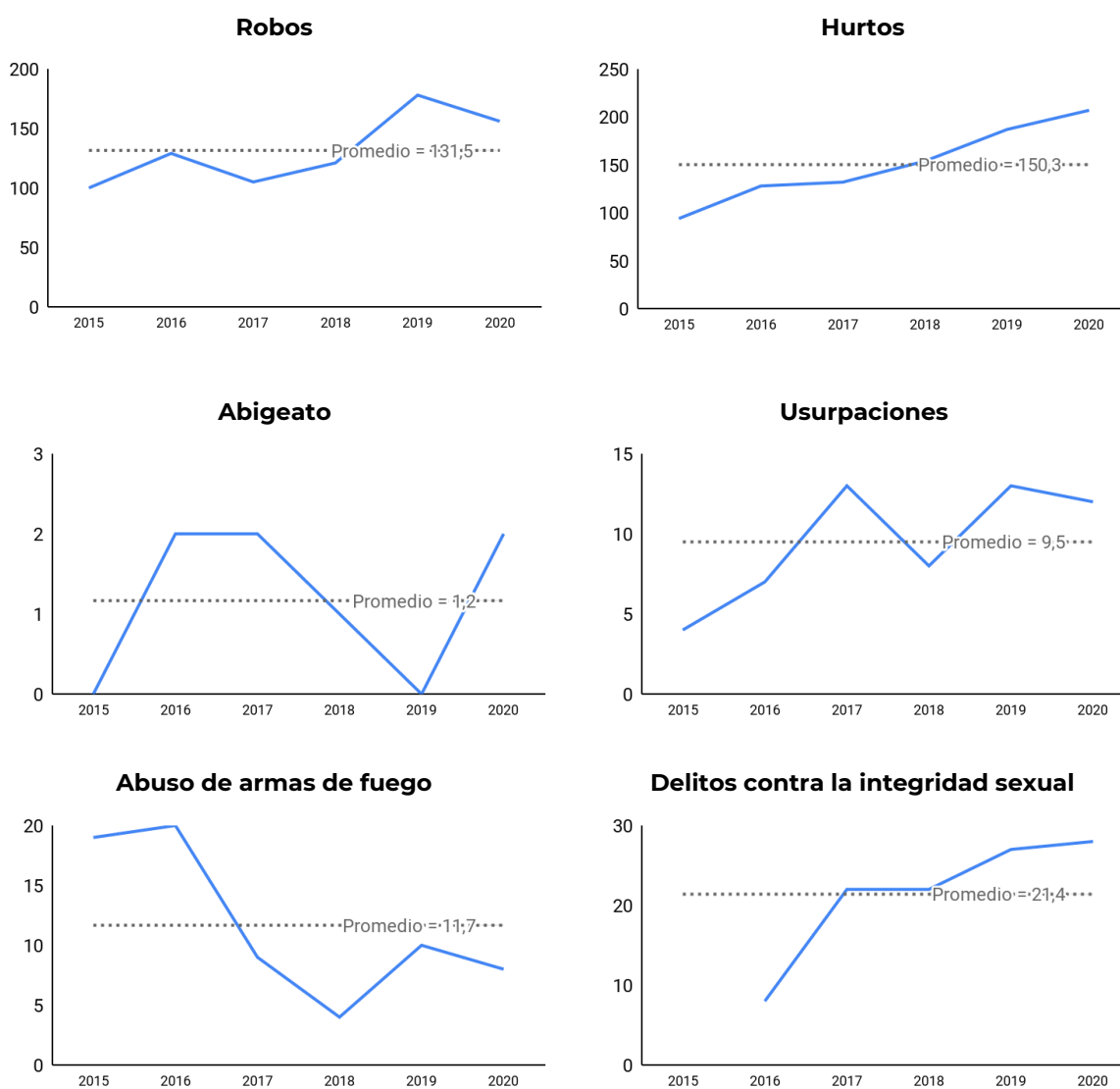
En 2020 se registraron en la UR XII 207 hurtos, 156 robos y en mucha menor frecuencia 28 delitos contra la integridad sexual, 12 usurpaciones, 8 abusos de armas de fuego y 2 abigeatos.

Respecto al año previo, se aprecia un descenso en la cantidad de registros por robo (12,4%) y un incremento en el conteo de hurtos (10,7%). En lo que refiere a los registros por delitos sexuales las cifras también registraron una leve suba. En el resto de los casos, dada la baja frecuencia no resultan útiles el cálculo y la interpretación de la variación porcentual: entre 2019 y 2020 la cantidad de registros de usurpaciones

disminuyó 1 caso, la de abuso de armas hizo lo propio con 2, mientras que se denunciaron 2 hechos de abigeato en 2020 mientras que en 2019 no se había registrado ningún caso.

Con excepción al registro por abuso de armas de fuego -que se mantuvo en 2020 por debajo de su media-, el resto de los tipos delictuales tendió a moverse por encima de los respectivos promedios históricos para el período 2015-2020: 131,5 en el caso de los robos, 150,3 para los hurtos, 1,2 respecto a los abigeatos, 9,5 para las usurpaciones y 21,4 para los delitos contra la integridad sexual.

Figura 18. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XII - Departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Nota: No se cuenta con cifras de delitos contra la integridad sexual para el año 2015 y el período enero - octubre de 2016.

Fuente: PSF - AIC.

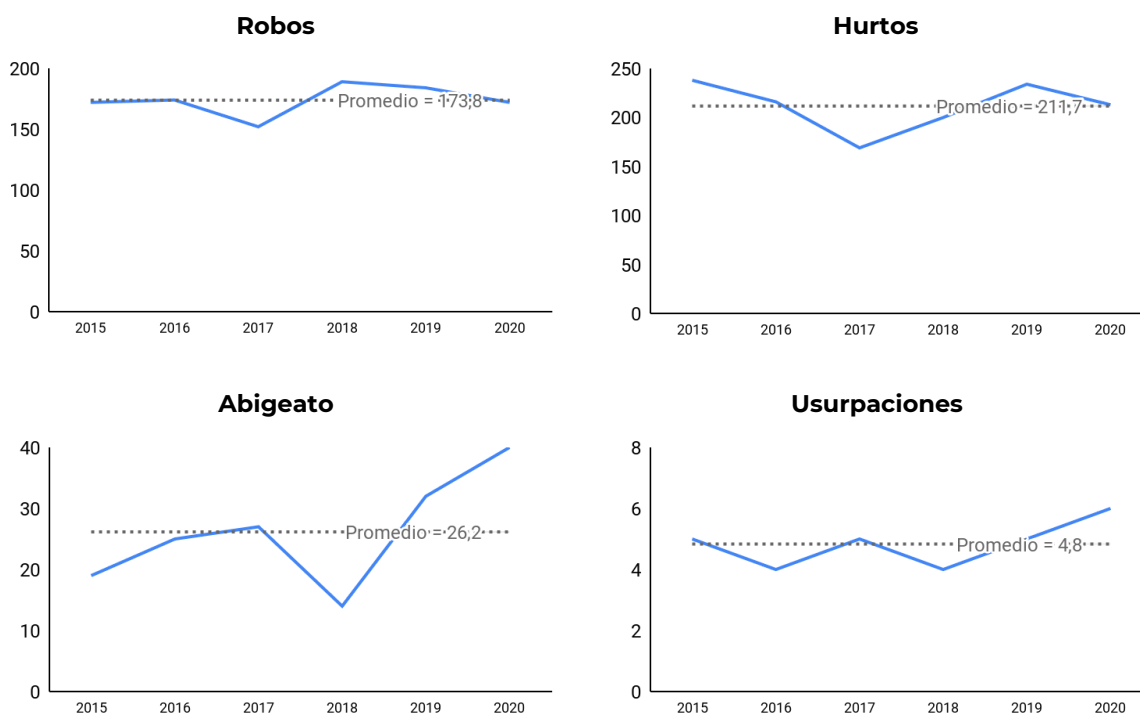
3.13. UR XIII - San Cristóbal

En el departamento San Cristóbal, durante el año 2020, la UR XIII registró 213 hurtos, 172 robos, 58 delitos contra la integridad sexual, 40 abigeatos, 13 casos por abusos de armas y 6 usurpaciones.

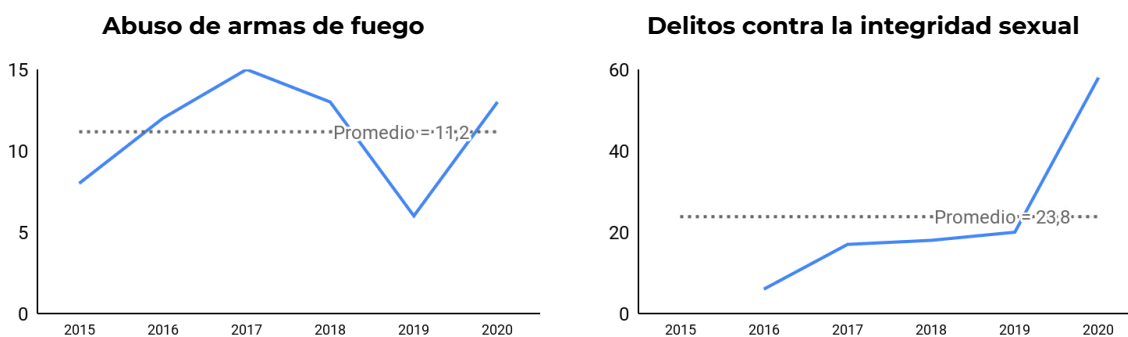
En relación a 2019, excepto para las categorías de robos y hurtos donde se aprecian descensos respectivos de 6,5% y 8,9%, en el resto de los delitos analizados la tendencia es creciente. El conteo de delitos contra la integridad sexual prácticamente se triplicó, pasando de 20 casos registrados en 2019 a 58 en 2020. Los casos de abuso de armas de fuego y abigeato también subieron. Sin embargo, la cantidad de usurpaciones permaneció relativamente estable (en 2020 hubo apenas 1 caso más que en 2019).

Por su parte, en cuanto al promedio anual, la cantidad de robos y hurtos registrados durante 2020 se mantuvo en torno a su media (173,8 y 211,7 respectivamente). Sin embargo, en el resto de las categorías analizadas, el volumen de registros se movió por encima de la misma: durante el período 2015-2020 en promedio se registraron anualmente 26,2 abigeatos, 4,8 usurpaciones, 11,2 abigeatos y 23,8 delitos contra la integridad sexual.

Figura 19. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XIII - Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Nota: No se cuenta con cifras de delitos contra la integridad sexual para el año 2015 y el período enero - octubre de 2016.
Fuente: PSF - AIC.

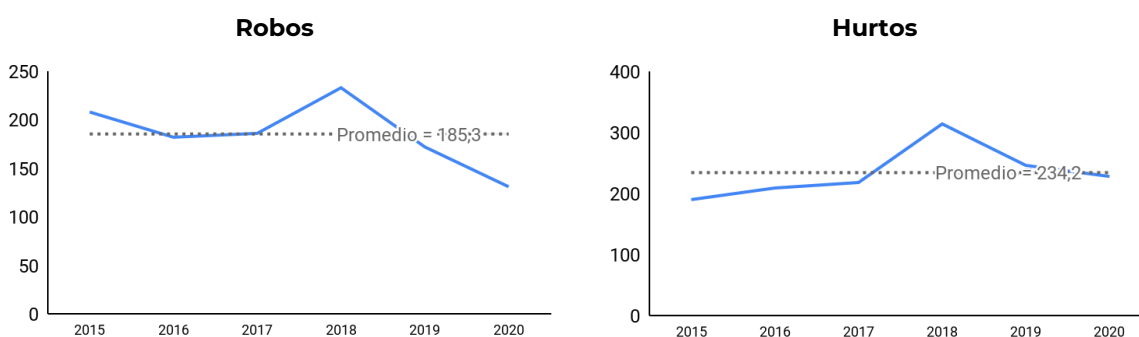
3.14. UR XIV - San Javier

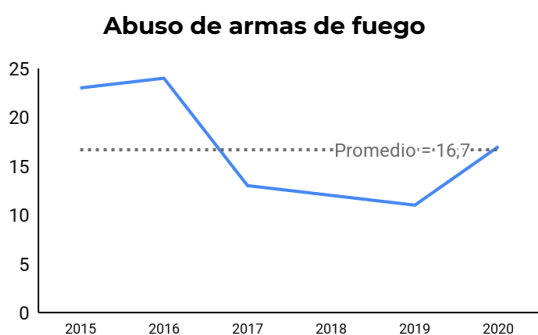
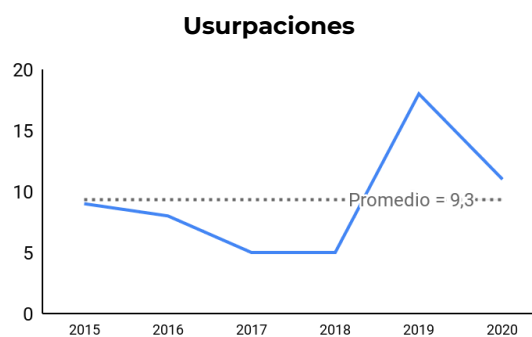
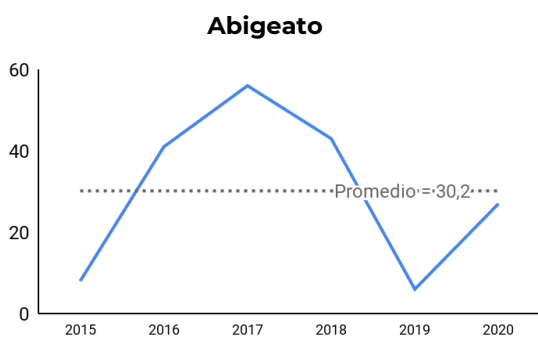
En el departamento San Javier, durante 2020 se registraron en la UR XIV un total de 228 hurtos, 131 robos, 27 abigeatos, 21 delitos contra la integridad sexual, 17 abusos de armas de fuego y 11 usurpaciones.

En relación a 2019, para la mayoría de las categorías delictuales se aprecian reducciones en la cantidad de hechos registrados durante 2020: un 38,9% menos de usurpaciones, un 23,8% menos de robos, un 16,0% menos de delitos contra la integridad sexual y un 7,3% menos de hurtos. Paralelamente, la cantidad de registros por hechos de abigeato y de abuso de armas de fuego ofrece incrementos porcentuales importantes: los abigeatos pasaron de 6 registros en 2019 a 27 en 2020, casi cinco veces más, mientras que los hechos de abuso de armas de fuego se incrementó de 11 a 17 registros.

Ahora bien, a pesar del incremento en la cantidad de registros de abigeatos, el conteo total en 2020 permaneció por debajo de su promedio anual (30,2). Algo similar ocurrió con los abusos de armas de fuego que, a pesar de la suba, el volumen de casos se mantuvo en torno a su media (16,7). En el resto de los delitos, en cambio, las situaciones son dispares: durante 2020 los registros de robos quedaron por debajo de su promedio anual (185,3); los hurtos se mantuvieron estables (234,2); las usurpaciones levemente por encima (9,3) mientras que los delitos contra la integridad sexual la superaron mucho más (14).

Figura 20. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XIV - Departamento San Javier, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.





Fuente: PSF - AIC.

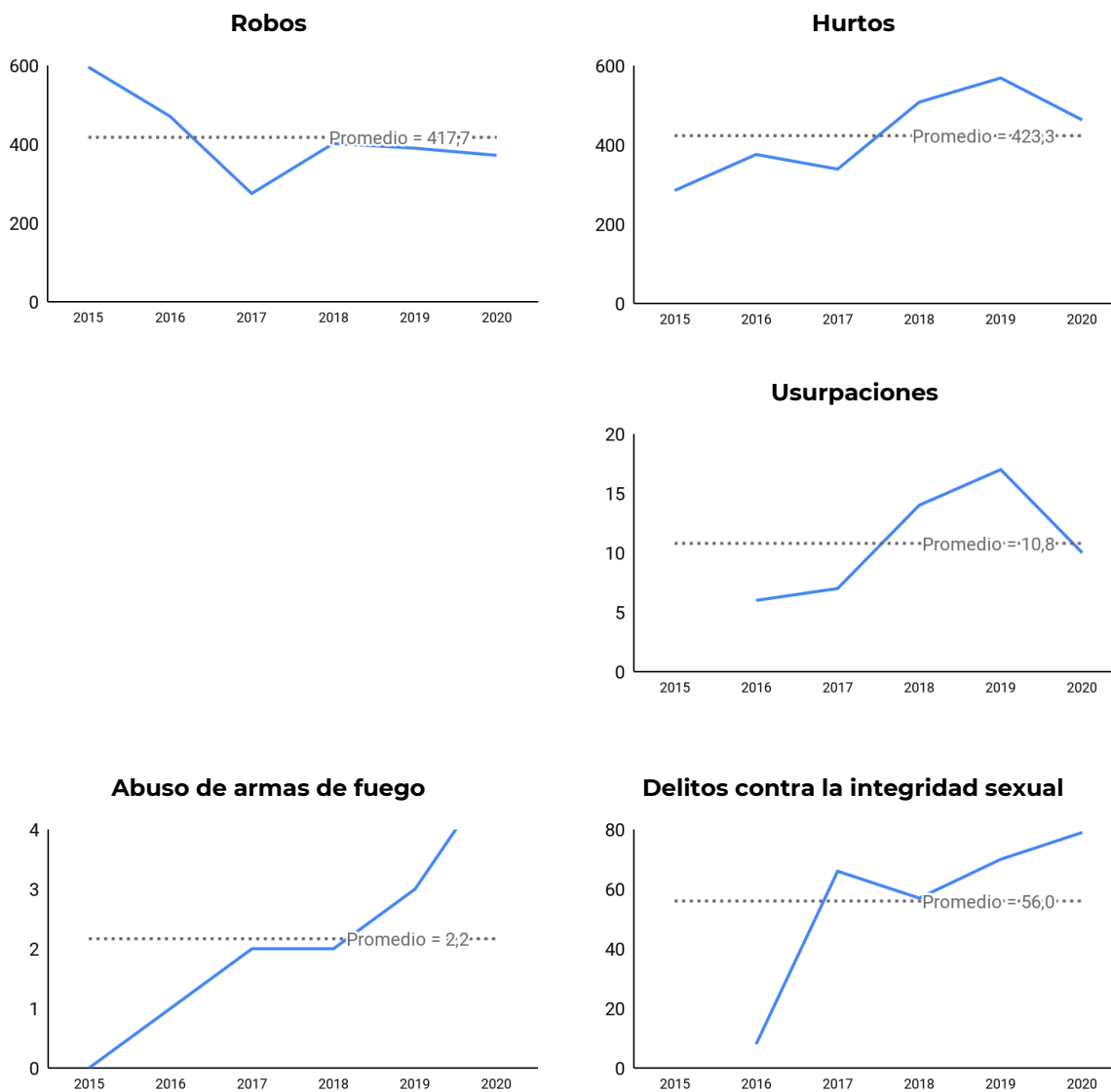
3.15. UR XV - San Jerónimo

Durante 2020 en el departamento San Jerónimo se registraron 439 hurtos (incluyendo abigeatos), 372 robos, 79 delitos contra la integridad sexual, 10 usurpaciones y 5 casos por abusos de armas.

En relación a 2019, se observa un decrecimiento en el volumen de registros por usurpaciones (41,2%), hurtos/abigeatos (22,9%) y robos (4,6%). Sin embargo, el conteo de delitos contra la integridad sexual aumentó un 12,9%. Por su parte, el número de registros por abusos de armas de fuego pasó de 3 a 5 entre un año y otro.

La cantidad de robos, hurtos/abigeatos y usurpaciones registrados en 2020 se ubicó en torno a su promedio anual (417,7 para la primera categoría, 423,3 en la segunda y 10,8 en la tercera). En cambio, los registros de abusos de armas de fuego y delitos contra la integridad sexual se ubicaron en 2020 por encima del promedio del período (2,2 y 56,0, respectivamente).

Figura 21. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XV - Departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Nota: No se cuenta con cifras para usurpaciones y delitos contra la integridad sexual hasta mediados de 2016. Los abigeatos se encuentran contabilizados dentro de los hurtos, por lo que esa curva debe ser observada con especial cuidado.

Fuente: PSF - AIC.

3.16. UR XVI - San Justo

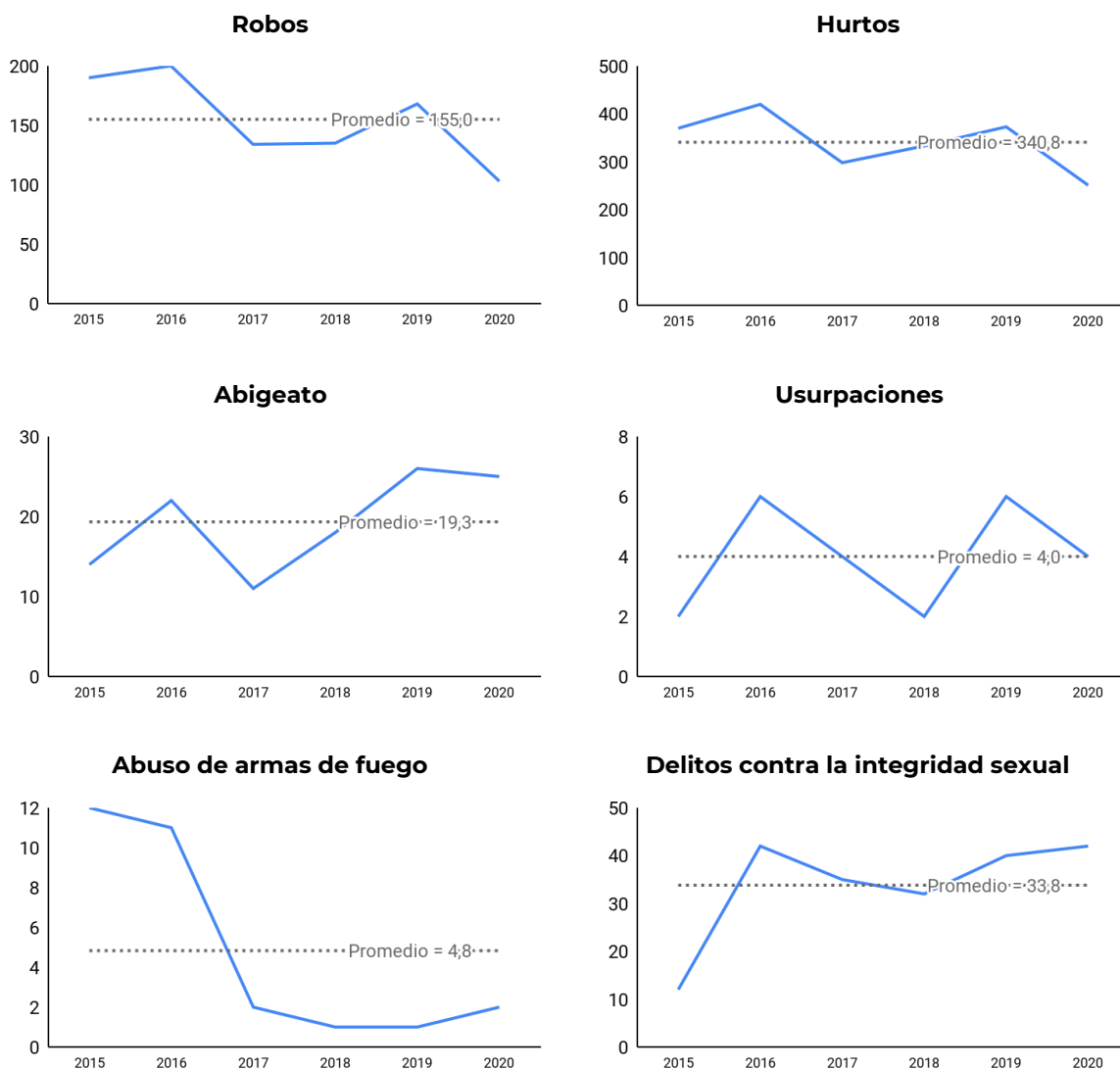
Durante 2020, en jurisdicción de la UR XVI - Departamento San Justo se registraron 251 hurtos, 103 robos, 42 delitos contra la integridad sexual, 25 abigeatos, 4 usurpaciones y 2 casos por abuso de armas.

Al comparar estos datos con los correspondientes el año 2019 se aprecia un descenso en la cantidad de denuncias por robo y por hurto (38,7% y 32,7%

respectivamente). En el resto de las categorías delictuales bajo análisis las variaciones absolutas respecto 2019 son pequeñas, reportándose +/- 1 o 2 registros en todos los casos.

En cuanto a la cantidad de hechos registrados en 2020 en relación a la media 2015-2020, los robos, los hurtos y los casos por abuso de armas han permanecido por debajo de sus correspondientes promedios anuales (155,0 en el caso de la primera categoría, 340,8 para la segunda y 4,8 en la tercera). En cambio, los registros por abigeatos y por delitos contra la integridad sexual superaron en 2020 el promedio de cada una de estas categorías (19,3 y 33,8 respectivamente). Por su parte, el conteo de usurpaciones permanece en torno al promedio de 4 casos.

Figura 22. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XVI - Departamento San Justo, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: PSF - AIC.

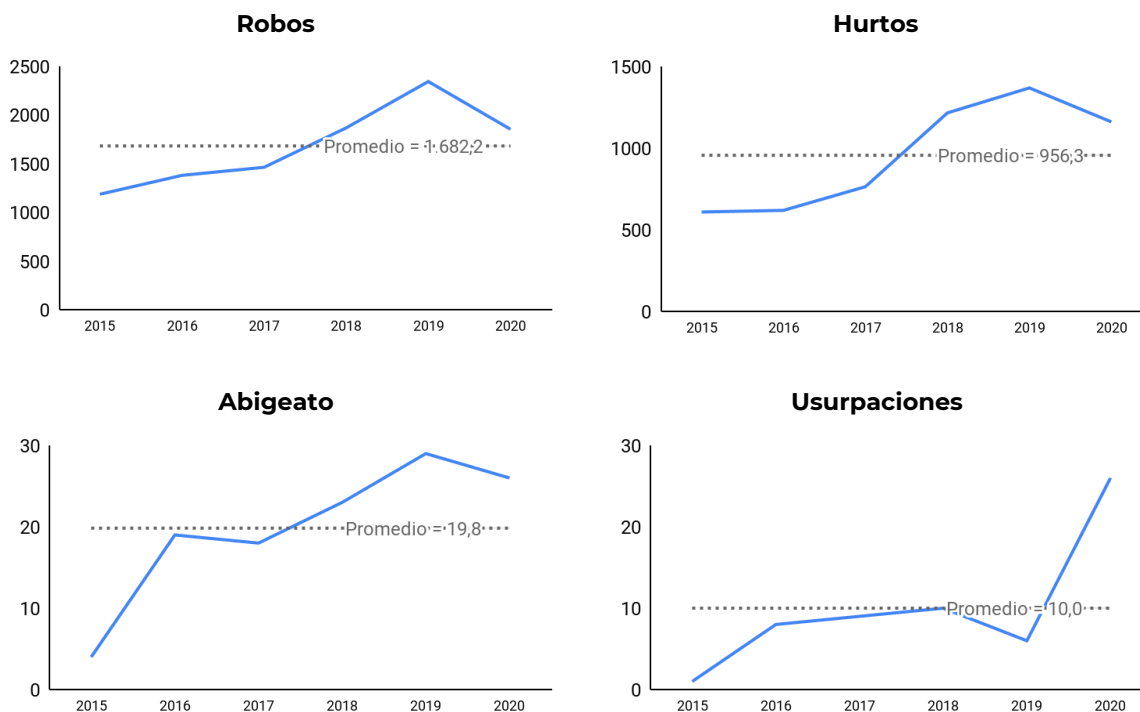
3.17. UR XVII - San Lorenzo

El año 2020 cerró en la UR XVII con 1854 registros de robos y 1161 por hurto. Asimismo, se registraron 238 delitos contra la integridad sexual. También, se contabilizaron 60 casos por abuso de armas, 26 abigeatos y 26 usurpaciones.

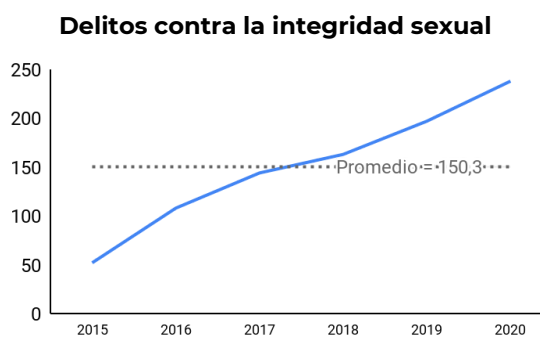
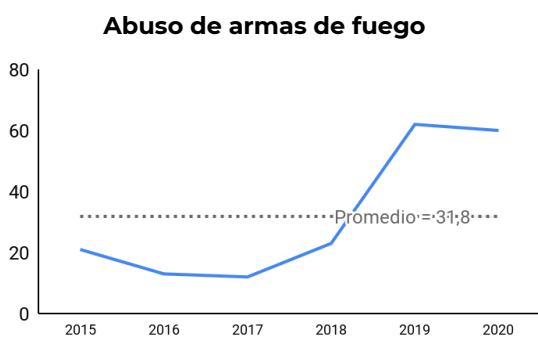
Al comparar estas cifras con las correspondientes al año 2019 se aprecia un descenso en los registros de robo, hurto y abigeato (variaciones de -20,9%, -15,2% y -10,3% respectivamente), y en menor medida se observa también en el número de registros por abuso de armas de fuego (-3,23%). En cambio, los delitos que más incremento en el número de registro presentan son las usurpaciones y los delitos contra la integridad sexual: entre 2019 y 2020 el primer tipo delictual cuadruplicó las cifras pasando de 6 hechos registrados a 26, y el segundo tuvo un aumento en torno al 21%.

En cuanto a la cantidad de registros de 2020 en relación al promedio anual 2015-2020, tal como se puede visualizar en los gráficos que siguen, cada una de las categorías analizadas tendió a superar su media. Se trata de un promedio anual de hechos registrados que se alza a 1682,2 para los robos, 956,3 en los hurtos, 19,8 en los abigeatos, 10,0 en el caso de las usurpaciones, 31,8 para los abusos de armas de fuego y 150,3 delitos sexuales.

Figura 23. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XVII - Departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



(continúa)



Fuente: PSF - AIC.

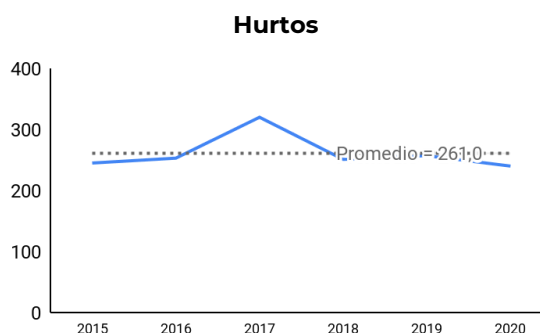
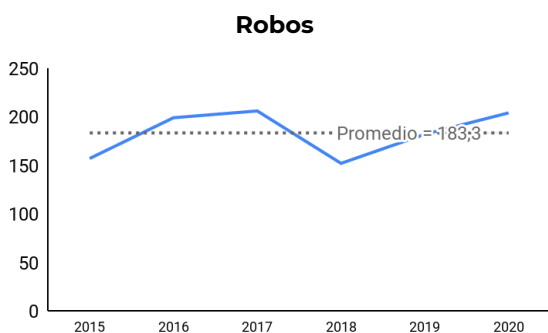
3.18. UR XVIII - San Martín

Durante 2020 en el departamento San Martín, la cantidad de registros por hurto alcanzó los 240, mientras que los robos llegaron a 204. Se registraron asimismo 39 delitos contra la integridad sexual, 17 abigeatos, 3 usurpaciones y 3 casos por abuso de armas.

En comparación con 2019, para la mayoría de los delitos se aprecia una baja en la cantidad de hechos registrados en 2020, con variaciones de -20,4% para los delitos contra la integridad sexual y -6,6% en el caso de los hurtos. También se aprecian 3 casos menos por abuso de armas y 3 menos por abigeato. Sólo los robos y las usurpaciones presentan incrementos: para la primera categoría el aumento es del 12,1% mientras que para la segunda son 3 casos más que en el año 2019 (donde no se registraron hechos).

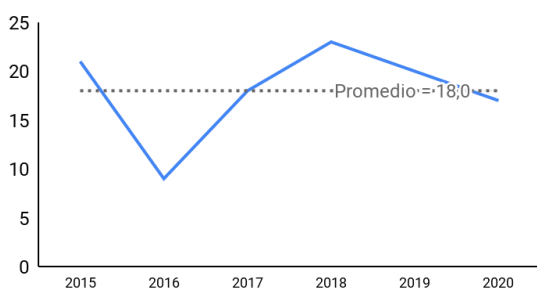
En cuanto a la cantidad de registros en relación al promedio anual 2015-2020, en la UR XVIII se observa que el conteo de robos en 2020 superó muy levemente su media (183,3). En cambio, los hurtos, los abigeatos y los casos de abuso por armas de fuego se movieron levemente por debajo (261,0 para la primera categoría, 18,0 en el caso de la segunda y 5,5 en cuanto a la tercera). Por su parte, las usurpaciones y los delitos contra la integridad sexual tendieron a superar su propio promedio anual (1,0 y 31,6 respectivamente).

Figura 24. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XVIII - Departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.

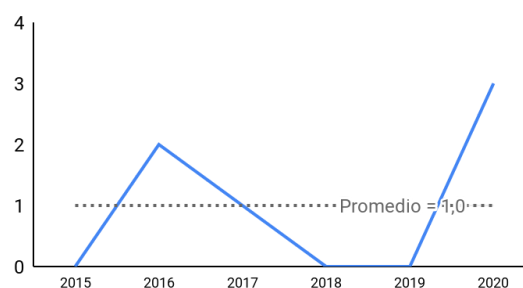


(continúa)

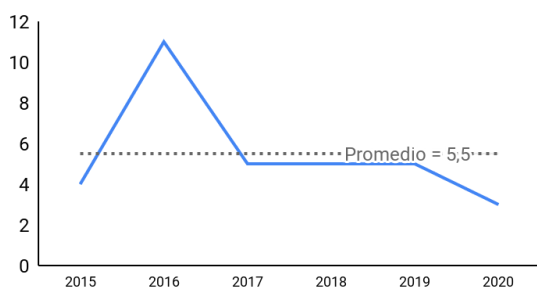
Abigeato



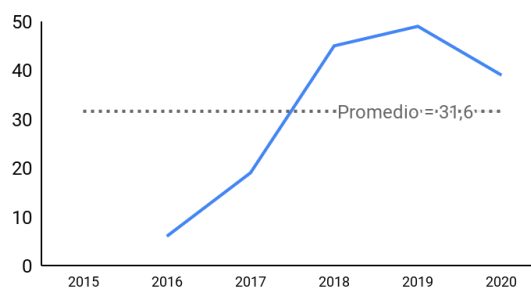
Usurpaciones



Abuso de armas de fuego



Delitos contra la integridad sexual



Nota: No se cuenta con cifras de delitos contra la integridad sexual para el año 2015 y el período enero - octubre de 2016.

Fuente: PSF - AIC.

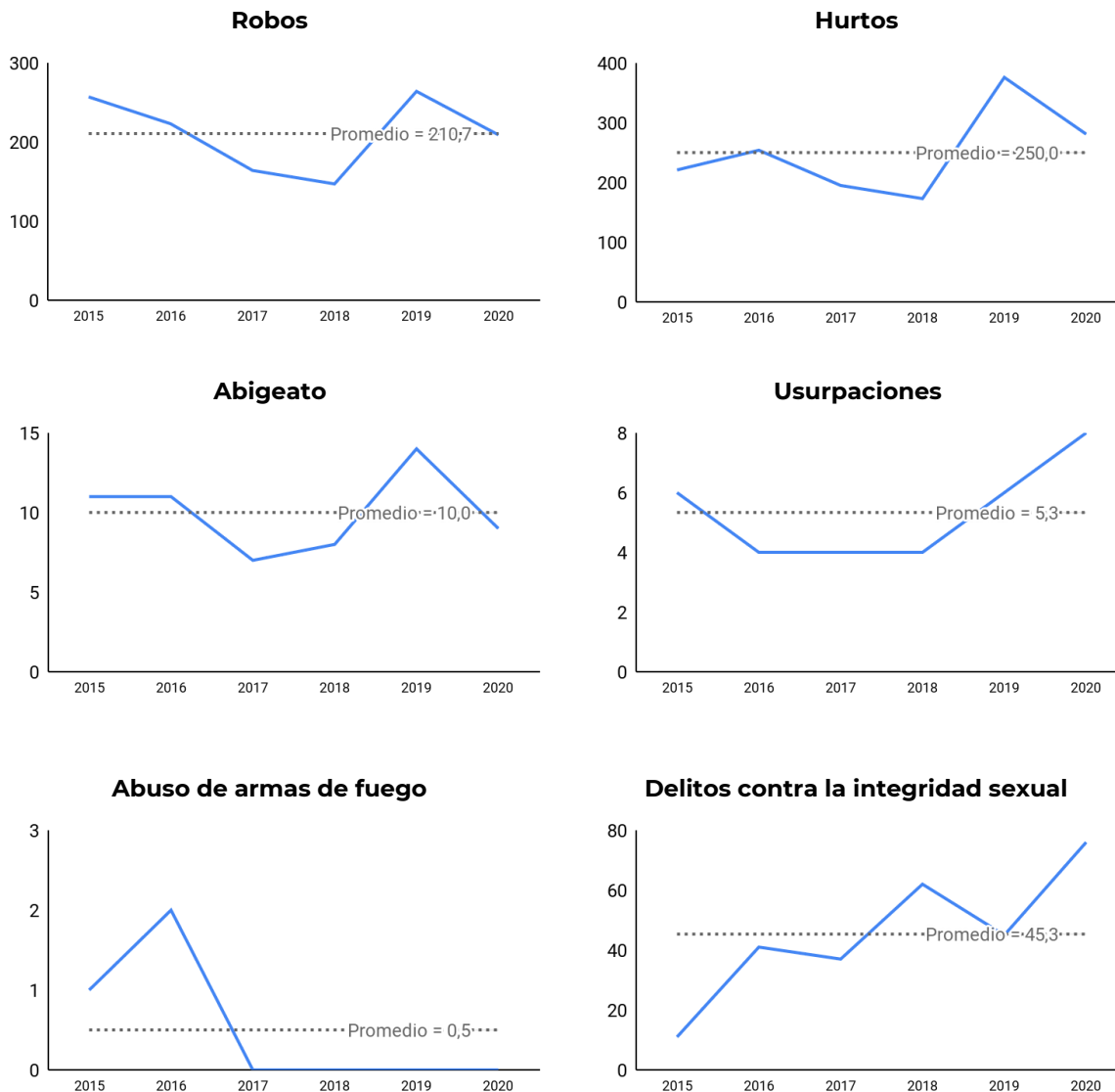
3.19. UR XIX - Vera

Por último, durante 2020 en el departamento Vera se registraron 281 hurtos, 209 robos, 76 delitos contra la integridad sexual, 9 abigeatos y 8 usurpaciones. No se reportaron casos de abuso de armas de fuego.

En relación a 2019, se aprecia una disminución en la cantidad de registros por hechos de robo (20,8%), hurtos (25,3%) y abigeato (35,7%). Paralelamente, se registraron dos casos más de usurpación, y los delitos sexuales aumentaron un 69% (pasaron de 45 a 76).

En cuanto a la cantidad de registros en relación al promedio anual 2015-2020 se observa que los robos alcanzaron en 2020 un valor en torno a la media del periodo analizado (210,7). Los abigeatos, por su parte, presentan para este mismo año un registro levemente por debajo del promedio (10,0). En cambio, el resto de las categorías delictuales muestra valores por encima: la cantidad anual promedio de hechos registrados se alza a 250,0 en el caso de los hurtos, 5,3 para las usurpaciones y 45,3 en los delitos contra la integridad sexual.

Figura 25. Cantidad de delitos registrados anualmente y promedio anual. Unidad Regional XIX - Departamento Vera, provincia de Santa Fe. Período 2015-2020.



Fuente: PSF - AIC.

3. Principales hallazgos

El objetivo de este informe fue presentar algunos indicadores de criminalidad registrada en la provincia de Santa Fe en el año 2020, comparándolos con lo sucedido en años anteriores, específicamente en relación a 2019. Para ello, se han incluido datos sobre robos, hurtos, abigeatos, usurpaciones, abusos de armas y delitos contra la integridad sexual. El análisis realizado tiene como fortaleza principal la utilización de datos provenientes de fuentes diversas -policiales y judiciales- que permiten una mirada inicial más abarcativa de los registros producidos durante un período temporal que incluye seis años calendario, de 2015 a 2020.

A nivel provincial, tanto el MPA y la PSF coincidieron en mostrar un descenso en la cantidad de robos registrados durante el año 2020 en comparación con al 2019. Algo

similar ocurrió con el volumen de hurtos: tanto la fuente policial como la judicial marcaron una caída, con un total de hechos registrados comparativamente más bajo respecto al resto del período analizado. En el caso de los delitos contra la integridad sexual, la fuente policial marca un leve ascenso en comparación al 2019 mientras que la judicial presenta una caída bastante importante. Por su parte, en relación a los abigeatos, cabe precisar que la cantidad de hechos registrados efectivamente bajó en comparación al año 2019 y que el incremento observado en la cantidad de registros policiales se debe a una mejora en la manera de producir la información por parte de la Dirección General de Seguridad Rural. En cuanto a las usurpaciones, el conteo por ambas fuentes también indica una caída, aunque leve. En cambio, algo distinto sucedió con los abusos de arma de fuego: los datos policiales y los judiciales marcaron un leve incremento en la cantidad de hechos registrados en la provincia de Santa Fe en relación al año 2019.

De manera consonante, en los datos provenientes exclusivamente del MPA, que organizan los registros de criminalidad del territorio provincial en Fiscalías Regionales, se observa que entre 2019 y 2020 la tendencia en los registros de los robos y hurtos es a la baja en todas las jurisdicciones. En el caso de los abigeatos ocurre algo similar, y solamente en la Fiscalía Regional Rafaela se aprecia un leve aumento. Respecto a las usurpaciones, estas bajaron en 3 de las 5 fiscalías y presentan una leve suba en Rosario y un incremento más importante en Rafaela. Por su parte, se detecta un aumento en la cantidad de legajos iniciados por abusos de armas en la Fiscalía Regional de Rosario, que es la que mayor volumen de casos posee en la provincia, pero esta tendencia luego se invierte en el resto de las fiscalías, con tendencia a la baja. Por último, entre 2019 y 2020 los delitos contra la integridad sexual presentan una variación porcentual interanual negativa.

Paralelamente, según la fuente policial, se puede observar que entre 2019 y 2020 hubo una disminución en el registro de robos en casi todas las unidades regionales. El único departamento en donde se produjo un incremento de un año a otro es en San Martín. Asimismo, la variación interanual 2019-2020 en el volumen de hurtos registrados también bajó en casi todas las unidades regionales. Sólo en la jurisdicción de 9 de Julio se produjo un aumento.

La situación con los abigeatos es distinta. Por un lado, se encuentra que la cantidad de registros entre 2019 y 2020 aumentó en 10 de las 19 unidades regionales. De mayor a menor importancia de la variación porcentual, las subas se produjeron en los departamentos San Javier, Garay, Caseros, Castellanos, San Cristóbal, La Capital, Belgrano, San Jerónimo, General Obligado y 9 de Julio. Al respecto de este tipo penal, como oportunamente se mencionó, vale recordar que durante el año 2020 se implementó un proceso de seguimiento en la producción de información por parte de la Dirección General de Seguridad Rural para mejorar la calidad de los datos. Este proceso no explica todas las variaciones, pero permite señalar que se están realizando cambios importantes en la metodología de la registración de los delitos rurales.

Luego, respecto de los casos registrados por usurpación, se halla que durante 2020 en 12 de las 19 unidades regionales aumentó en relación al año anterior. Nuevamente, de mayor a menor según la importancia relativa del porcentaje de la variación, los territorios que registraron incrementos fueron: San Lorenzo, Belgrano, Caseros, Las Colonias, Castellanos, General Obligado, Iriondo, Vera, San Cristóbal, Constitución, General López y San Martín.



A su turno, de acuerdo con el reporte de la PSF, el número de denuncias y actuaciones por abuso de armas aumentó en 13 de las 19 unidades regionales de la provincia. En Belgrano, Constitución, San Cristóbal, Garay y San Justo la cantidad de casos registrados en 2020 fue el doble o más al total contabilizado en 2019. En las Unidades Regionales de Iriondo, San Jerónimo, San Javier, General López, Rosario, La Capital, Las Colonias y Vera el crecimiento interanual no tuvo la misma intensidad, pero la magnitud de las subas fue aún así importante.

Por último, en 11 de las 19 unidades regionales se produjeron incrementos en los registros policiales de delitos contra la integridad sexual. En San Cristóbal, Vera y Constitución, los aumentos fueron muy marcados. En Las Colonias, Garay y San Lorenzo, el volumen de registros durante 2020 también fue sustancial. En Rosario, San Jerónimo, Caseros, San Justo y 9 de Julio, el porcentaje de crecimiento fue más contenido. En los 8 departamentos restantes, sin embargo, se observa una disminución en los registros.

Si bien en este documento se describen solamente aquellos delitos contabilizados por la policía y el sistema judicial, el presente informe constituye un aporte básico para el análisis de la situación de la criminalidad registrada en la provincia de Santa Fe. A partir de este trabajo será posible avanzar luego hacia estudios más profundos y detallados.